

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de octubre de 2022

32ª REUNION – 28ª SESION ORDINARIA
144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego

MOSQUERA, Alfonso
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ARDUH, Orlando
CASTRO, Juan Carlos
ESLAVA, María Emilia
PIHEN, José Emilio
RUIZ, Alejandro Antonio
SERRANO, Patricio Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..2250
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2250
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2251

De los señores legisladores

II.- Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2251

III.- Puente en la Ruta N° 5, en la localidad de Anisacate, que conecta la ciudad de Córdoba con el Valle de Paravachasca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36095/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2251

IV.- Industria de neumáticos en el país. Paralización de la producción. Preocupación. Proyecto de declaración (36099/D/22) del legislador Ambrosio.2251

V.- Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013, destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36101/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2251

VI.- Paro realizado por los trabajadores del neumático junto a su sindicato SUTNA. Apoyo y solidaridad. Acciones para menoscabar el conflicto. Repudio. Proyecto de declaración (36102/D/22) de las legisladoras Echevarría y Agüero2251

VII.- Localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36118/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2252

VIII.- Mesa Interpoderes de Adopción. Ley N° 9905, de licencia por maternidad o nacimiento de hijo. Modificación. Necesidad. Proyecto de declaración (36120/D/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Rins, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Carrillo.....2252

IX.- Motocicletas de cilindrada menor a 200 cc utilizadas para locomoción laboral. Circulación por peajes sin costo; habilitación del sistema de Peaje Dinámico y/o TelePase y establecimiento de cabinas específicas. Solicitud. Proyecto de resolución (36128/R/22) del legislador Ambrosio2252

X.- Escuela Secundaria Estancia Potrero de Garay IPEM 32. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36129/D/22) de la legisladora Carrillo.....2252

XI.- Elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos de elección popular provinciales. Regulación.

Proyecto de ley (36130/L/22) de la legisladora Irazuzta2252

XII.- Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2252

XIII.- Subsidio, prestación, beneficio económico y/o plan social del Estado provincial a personas involucradas en la comisión de delitos y/o contravenciones. Suspensión. Establecimiento. Proyecto de ley (36133/L/22) del legislador Cid2252

XIV.- Medio Periodístico Deportivo del Valle, de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. 10º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36134/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano2252

XV.- Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36135/D/22) de la legisladora Abraham.....2253

XVI.- Publicaciones "Cinco Estudios sobre escritores villamarienses" y "Entre Nosotras", de la Lic. Dolly Pagani. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36136/D/22) de la legisladora Abraham.....2253

XVII.- Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias en las Unidades Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo2253

XVIII.- Estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia. Reclamos de consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36138/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti2253

XIX.- Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure2253

XX.- Encuentro Deportivo de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Beneplácito. Proyecto de declaración (36140/D/22) del legislador González2253

XXI.- Club Atlético Belgrano de Córdoba. Obtención del título de campeón y ascenso a la Primera División profesional del fútbol femenino de la AFA. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36141/D/22) del legislador Majul2253

XXII.- Deportistas que representarán a la provincia en el Torneo Nacional de Pádel Amateurs 2022, en la

- ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36142/D/22) del legislador Majul2253
- XXIII.- Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh2253
- XXIV.- Día Mundial de la Salud Mental. Campañas realizadas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36144/D/22) del legislador Ramallo.2254
- XXV.- Localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. 133º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36145/D/22) del legislador Scorza2254
- XXVI.- Psicomotricidad. Creación del Colegio Profesional y regulación del ejercicio de la profesión en la provincia. Proyecto de ley (36146/L/22) de la legisladora Mansilla2254
- XXVII.- Proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36147/R/22) de la legisladora Agüero2254
- XXVIII.- Ciudad de Marcos Juárez. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36148/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul2254
- XXIX.- Localidad de Saira, Dpto. Marcos Juárez. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36149/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul2254
- XXX.- 4º Fiesta Regional del Dulce Casero, en la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36150/D/22) del legislador Scorza ...2254
- XXXI.- Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36151/D/22) del legislador Scorza ...2254
- XXXII.- Festival de Canto y Danzas "Huellas de Ansenúza", en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (36152/D/22) de los legisladores Blangino, Piasco y Giraldi.....2254
- XXXIII.- Farmacia del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36153/R/22) de la legisladora Irazuzta.....2255
- XXXIV.- Juegos del Sudeste, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36154/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi2255
- XXXV.- FASTA, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36155/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi2255
- XXXVI.- Semana de la Cultura, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36156/D/22) de la legisladora Rosso2255
- XXXVII.- XXXVIII Torneo Nacional de Veteranas de Tenis, Río Cuarto 2022. Adhesión. Proyecto de declaración (36157/D/22) de la legisladora Rosso.2255
- XXXIX.- Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36158/D/22) de la legisladora Suárez.....2255
- XL.- Jardín de Infantes José María Paz de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36159/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2255
- XLI.- Localidad de El Fuertecito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36160/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2255
- XLII.- Localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36161/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2256
- XLIII.- Centro Educativo Nicolás Avellaneda, de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36162/D/22) del legislador Ruiz2256
- XLIV.- IPEM Nº 45 Dr. Ernesto Molinari Romero Anexo Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36163/D/22) del legislador Ruiz2256
- XLV.- Día de la Odontología. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36164/D/22) del legislador Lorenzo2256
- XLVI.- Club Atlético Belgrano. Doble ascenso a la primera división del fútbol argentino, con sus planteles masculino y femenino. Beneplácito. Proyecto de declaración (36165/D/22) de los legisladores Rufeil, Presas y Martínez...2256
- Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**
- XLVII.- Localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36166/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2256
- XLVIII.- III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines (CONEIE 2022), en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36167/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2256
- XLIX.- Día Nacional del Trabajador Rural. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36168/D/22) del legislador Lencinas2256
- L.- Día Internacional de las Personas de Edad, bajo el lema: "La resiliencia de las

- personas mayores en un mundo cambiante". Benepósito. Proyecto de declaración (36169/D/22) del legislador Lencinas2256
- LI.- IPET N° 170 "Padre José Gabriel Brochero" de la localidad de Salsacate. 50° Aniversario. Benepósito. Proyecto de declaración (36170/D/22) del legislador Recalde2257
- LII.- Escuela de Gastronomía "Celia EIG". 35° Aniversario. Benepósito. Proyecto de declaración (36171/D/22) del legislador Recalde2257
- LIII.- Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Benepósito. Proyecto de declaración (36172/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2257
- LIV.- 8° Encuentro Nacional de Veteranos y Tripulantes del Portaviones ARA 25 de Mayo, en la ciudad de Arroyito. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36176/D/22) de la legisladora Carrillo.....2257
- LV.- Centro de Atención y Acompañamiento Comunitario "Casa Pueblo Córdoba del Norte". Inauguración. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36178/D/22) del legislador Lorenzo2257
- LVI.- Capilla Nuestra Señora del Rosario, de la localidad de Monte del Rosario, Dpto. Río Primero. 150° Aniversario. Benepósito. Proyecto de declaración (36179/D/22) del legislador Blangino2257
- LVII.- 36° Feria del Libro Córdoba 2022, en Córdoba Capital. Benepósito. Proyecto de declaración (36180/D/22) del legislador Blangino2257
- LVIII.- Instituto Studio Norma Fontenla, de la ciudad de Río Cuarto. 34° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36181/D/22) de la legisladora Rosso2257
- LIX.- Comunidad educativa del Instituto Técnico San José, de la localidad de Justiniano Posse, ganadora de la primera Edición del CANSAT Argentina con el prototipo "ElectroSix". Reconocimiento. Proyecto de declaración (36182/D/22) del legislador Iturria2258
- LX.- Localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36183/D/22) del legislador Iturria2258
- LXI.- Localidad de Pascanas, Dpto. Unión. 119° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36184/D/22) del legislador Iturria2258
- LXII.- Localidad de Monte Peña, Dpto. Unión. 51° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36185/D/22) del legislador Iturria2258
- LXIII.- Localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. 109° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36186/D/22) del legislador Iturria2258
- LXIV.- Localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36187/D/22) del legislador Iturria2258
- LXV.- Joven víctima de violación grupal. Inacción judicial. Preocupación. Proyecto de declaración (36188/D/22) de los legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Jure, Rins y Rossi2258
- LXVI.- Libro "La Mujer que se hizo hilvanando retazos", de Miguel Cabrera. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36189/D/22) de la legisladora Kysakevych2258
- LXVII.- Unión Ferroviaria. 100° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36190/D/22) del legislador Limia2258
- LXVIII.- Día del Estudiante Solidario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36191/D/22) del legislador Castro2259
- LXIX.- IPEM N° 109 Jerónimo Luis de Cabrera, Anexo Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. 25° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36192/D/22) de la legisladora Manzanares.....2259
- LXX.- Localidad de San Carlos Minas. 169° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36193/D/22) de la legisladora Manzanares.....2259
- LXXI.- Localidad de La Playa, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36194/D/22) de la legisladora Manzanares.....2259
- LXXII.- Rubén Adrián Lucero, estudiante de diseño industrial. Creación de "Fireboss", una mochila automática para combatir incendios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36195/D/22) del legislador Miranda2259
- LXXIII.- Ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 136° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36196/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda2259
- LXXIV.- Escuela Presidente Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 82° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36197/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2259
- LXXV.- Localidad de El Tío, Dpto. San Justo. 134° Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36198/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2259
- LXXVI.- Libro "El aporte de la agroindustria a la economía de Córdoba". 2° Edición. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (36199/D/22) de los legisladores Alesandri, Iturria, Majul, Piasco, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda, Castro, Gustavo Eslava y Giraldi.....2259
- LXXVII.- Proyecto de Ley de "Fondos con asignación específica para las

industrias e instituciones culturales-Extensión de su vigencia". Falta de tratamiento en el H. Senado de la Nación. Preocupación. Proyecto de declaración (36200/D/22) del legislador Chamorro.....2260

LXXVIII.- IPETyM N° 63 "República de Italia" - Anexo Caminiaga, Dpto. Sobremonte. 25° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36201/D/22) de la legisladora María Eslava2260

LXXIX.- Jornada de presentación de Buenas Prácticas en Primera Infancia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36202/D/22) de la legisladora María Eslava2260

LXXX.- IPEM N° 303 Libertador Gral. San Martín, de la localidad de Matorrales, Dpto. Río Segundo. 25° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36203/D/22) del legislador Fortuna ...2260

LXXXI.- Atletas cordobeses convocados para integrar la selección argentina que competirá en el Campeonato Mundial de Trail y Montaña, en la ciudad de Chiang Mai, Tailandia. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36211/D/22) de los legisladores González, Altamirano y Bañuelos2260

Del Poder Ejecutivo

LXXXII.- Localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36204/L/22) del Poder Ejecutivo2260

LXXXIII.- Localidad de Las Vertientes, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36205/L/22) del Poder Ejecutivo2260

LXXXIV.- Localidad de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36206/L/22) del Poder Ejecutivo2260

LXXXV.- Localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36208/L/22) del Poder Ejecutivo2260

LXXXVI.- Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36209/L/22) del Poder Ejecutivo2261

LXXXVII.- Localidad de Villa Rossi, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (36210/L/22) del Poder Ejecutivo2261

LXXXVIII.- Obra Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba Etapa I- Coronda San Francisco-Fase 1- bloque A". Ejecución. Acta Acuerdo suscripta por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (36212/L/22) del Poder Ejecutivo2261

LXXXIX.- Obra Interjurisdiccional "Gasoducto Productivo Córdoba-Santa Fe". Planificación y Proyección. Addenda al Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe. Aprobación.

Proyecto de ley (36213/L/22) del Poder Ejecutivo.....2261

XC.- Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba -Santa Fe". Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (36214/L/22) del Poder Ejecutivo2261

XCI.- Proyectos en el Sistema Nacional, para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro. Promoción. Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (36215/L/22) del Poder Ejecutivo2261

XCII.- Despacho de comisión ...2261
4.- Club Atlético Belgrano. Comisión directiva y planteles masculino y femenino, de fútbol. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria2262

5.- A) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35471/R/22) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2263

B) Dirección de Bomberos perteneciente a la Policía de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35714/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2263

C) Fuerza Policial Antinarcostráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35516/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2263

D) Centros educativos públicos. Hechos de inseguridad y cese del dictado de clases en el Instituto de Enseñanza Media IPEM 18 Dr. Federico Aníbal Cumar, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35787/R/22) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2263

E) Obras Sociales, empresas de Medicina Prepaga y Superintendencia de Salud de la Nación. Falta de pago de los aranceles a profesionales de la salud vinculados a la rehabilitación y acompañamiento terapéutico de personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35829/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2263

F) Financiamiento de prestadores de servicios a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35871/R/22) de la legisladora Irazusta, del bloque Encuentro

Vecinal Córdoba y de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, De Ferrari Rueda, Gudiño y Cossar. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2263

G) Programa Federal Incluir Salud. Interrupción de los pagos destinados a prestadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35880/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2263

H) Derrame cloacal, en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

I) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados como estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2263

J) Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

K) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género efectuada hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

L) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

M) Aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia. Estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

N) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2263

O) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

P) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

Q) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

R) EPEC. Operativo especial para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

S) Incremento de femicidios, sedes del Polo Integral de la Mujer y cooperación interministerial con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35458/R/22) de la legisladora Irazusta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

T) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

U) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

V) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

W) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

X) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

Y) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

Z) Defensoría de las Fuerzas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35517/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

A1) Móviles siniestrados, pertenecientes a la Policía de la Provincia. Cantidad y disposición final. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35602/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

B1) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

C1) Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

D1) Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

E1) Toma de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación para informar. Proyecto de resolución (35780/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

F1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

G1) Actuación policial y sanitaria ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35830/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

H1) Espacios públicos. Mantenimiento, control y fiscalización en materia de electricidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35900/R/22) de los legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

I1) Poder Judicial de la provincia. Ataque informático que recibió el sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

J1) Instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35325/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

K1) Sr. Gobernador y su comitiva. Visita al País Vasco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35408/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2264

L1) Escuela Roma e IPem 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2264

M1) Programa "Hecho en Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35720/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2265

N1) Avión oficial. Utilización para transportar al Sr. Guillermo Seita y su

pareja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35726/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

O1) Programa 352-2: Fondo para la atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2265

P1) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

Q1) Banco de Córdoba. Estafas realizadas a clientes del banco mediante ciberataques. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35808/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

R1) Docentes que revisten el carácter de interinos, en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35866/R/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

S1) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

T1) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

U1) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

V1) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....2265

W1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

X1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

Y1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

Z1) Abastecimiento de agua, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34785/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

A2) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

B2) Escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Viaje de egresados de alumnos de 6º grado, a la ciudad de Villa Carlos Paz. Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35306/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2265

C2) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2265

D2) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Fecha de comienzo y finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2265

E2) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2265	Brochero, Dpto. San Alberto. 10º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36134/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2286
F2) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2265	D) Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36135/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2286
G2) Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FExIE). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35834/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2265	E) Publicaciones "Cinco Estudios sobre escritores villamarienses" y "Entre Nosotras", de la Lic. Dolly Pagani. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36136/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
H2) Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35872/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2265	F) Encuentro Deportivo de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Beneplácito. Proyecto de declaración (36140/D/22) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
I2) Agencia Córdoba Cultura SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35873/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2265	G) Deportistas que representarán a la provincia en el Torneo Nacional de Pádel Amateurs 2022, en la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36142/D/22) de los legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
J2) Escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35879/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2265	H) Día Mundial de la Salud Mental. Campañas realizadas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36144/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	2287
K2) Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35894/R/22) de los legisladores Marcone, Grosso y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2265	I) Localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. 133º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36145/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
6.- Ciudad de Córdoba. Declaración como Capital Provincial del Arte Urbano. Proyecto de ley (35138/L/22) de los legisladores Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Salim, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Carpintero, Cid y Bañuelos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular	2274	J) Ciudad de Marcos Juárez. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36148/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
7.- A) Localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36118/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2286	K) Localidad de Saira, Dpto. Marcos Juárez. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36149/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	2287
B) Escuela Secundaria Estancia Potrero de Garay IPEM 32. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36129/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	2286	L) 4º Fiesta Regional del Dulce Casero, en la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración	
C) Medio Periodístico Deportivo del Valle, de la localidad de Villa Cura			

(36150/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

M) Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36151/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

N) Festival de Canto y Danzas "Huellas de Ansenuzza", en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (36152/D/22) de los legisladores Blangino, Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2287

O) Juegos del Sudeste, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36154/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

P) FASTA, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36155/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

Q) Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36158/D/22) de los legisladores del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

R) Jardín de Infantes José María Paz de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36159/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

S) Localidad de El Fuertecito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36160/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

T) Localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36161/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

U) Centro Educativo Nicolás Avellaneda, de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36162/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba con modificaciones.....2287

V) IPEM N° 45 Dr. Ernesto Molinari Romero Anexo Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36163/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

W) Día de la Odontología. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36164/D/22) del legislador Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2287

X) Localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36166/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

Y) Día Internacional de las Personas de Edad, bajo el lema: "La resiliencia de las personas mayores en un mundo cambiante". Beneplácito. Proyecto de declaración (36169/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

Z) IPET N° 170 "Padre José Gabriel Brochero" de la localidad de Salsacate. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36170/D/22) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2287

A1) Escuela de Gastronomía "Celia EIG". 35º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36171/D/22) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

B1) Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Beneplácito. Proyecto de declaración (36172/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

C1) 8º Encuentro Nacional de Veteranos y Tripulantes del Portaviones ARA 25 de Mayo, en la ciudad de Arroyito. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36176/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2287

D1) Centro de Atención y Acompañamiento Comunitario "Casa Pueblo Córdoba del Norte". Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36178/D/22) de los legisladores Lorenzo, Limia, Hak y Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2287

E1) Capilla Nuestra Señora del Rosario, de la localidad de Monte del Rosario, Dpto. Río Primero. 150º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36179/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2287

F1) 36º Feria del Libro Córdoba 2022, en Córdoba Capital. Beneplácito. Proyecto de declaración (36180/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2288

G1) Instituto Studio Norma Fontenla, de la ciudad de Río Cuarto. 34º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36181/D/22) de los legisladores Rosso, Petrone y Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

H1) Comunidad educativa del Instituto Técnico San José, de la localidad de Justiniano Posse, ganadora de la primera Edición del CANSAT Argentina con el prototipo "ElectroSix". Reconocimiento. Proyecto de declaración (36182/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

I1) Localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36183/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

J1) Localidad de Pascanas, Dpto. Unión. 119º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36184/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

K1) Localidad de Monte Peña, Dpto. Unión. 51º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36185/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

L1) Localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36186/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

M1) Localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36187/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

N1) Libro "La Mujer que se hizo hilvanando retazos", de Miguel Cabrera.

Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36189/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

O1) Unión Ferroviaria. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36190/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

P1) Día del Estudiante Solidario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36191/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2288

Q1) IPEN N° 109 Jerónimo Luis de Cabrera, Anexo Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36192/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

R1) Localidad de San Carlos Minas. 169º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36193/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2288

S1) Localidad de La Playa, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36194/D/22) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

T1) Rubén Adrián Lucero, estudiante de diseño industrial, creador de "Fireboss", una mochila automática para combatir incendios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36195/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

U1) Ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 136º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36196/D/22) de las legisladoras De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

V1) Escuela Presidente Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 82º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36197/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

W1) Localidad de El Tío, Dpto. San Justo. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36198/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

X1) Libro "El aporte de la agroindustria a la economía de Córdoba", 2º Edición. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36199/D/22) de los legisladores Alesandri, Iturria, Majul, Piasco, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda, Castro, Gustavo Eslava y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

Y1) Proyecto de ley de "Fondos con asignación específica para las industrias e instituciones culturales-Extensión de su vigencia". Falta de tratamiento en el H. Senado de la Nación. Preocupación. Proyecto de declaración (36200/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

Z1) IPETyM N° 63 "República de Italia" - Anexo Caminiaga, Dpto. Sobremonte. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36201/D/22) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

A2) Jornada de presentación de Buenas Prácticas en Primera Infancia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36202/D/22) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

B2) IPEM N° 303 Libertador Gral. San Martín, de la localidad de Matorrales, Dpto. Río Segundo. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36203/D/22) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

C2) Atletas cordobeses convocados para integrar la selección argentina que competirá en el Campeonato Mundial de Trail y Montaña, en la ciudad de Chiang Mai, Tailandia. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36211/D/22) de los legisladores González, Altamirano y Bañuelos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2288

8.- Loteo Lo Tengo, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35724/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2289

9.- Centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia. Infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35682/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....2292

10.- A) Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Supervisión de instituciones públicas y privadas que se dedican a la atención de niños, niñas y adolescentes, durante el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35731/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2293

B) Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35732/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2294

C) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Posibles casos de abusos sexuales perpetrados por el personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35796/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2294

11.- A) Hospital Materno Neonatal "Ramón Carrillo". Fallecimientos y daños a la salud de bebés recién nacidos sin riesgo prevalente. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (35865/R/22) del bloque Juntos UCR. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2300

B) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35874/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2300

-En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de octubre de 2022, siendo la hora 16 y 06:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 44 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 28ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Nadia Fernández a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Fernández procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautoras del proyecto de declaración 36196/D/22 a las legisladoras Gudiño, Garade Panetta y Victoria Busso.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Legislador Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 36142/D/22 a los miembros de la Comisión de Deportes y Recreación, y como coautores del proyecto 36141/D/22 a los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación y al bloque de Hacemos por Córdoba.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

Legisladora Milena Rosso.

Sra. Rosso.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 36181 a los legisladores del Departamento Río Cuarto, Andrea Petrone y Franco Miranda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Rosso. Así se hará.

Legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 36188 a la legisladora Marisa Carillo y al legislador Marcelo Cossar.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Caffaratti. Así se hará.

Legislador Mariano Lorenzo.

Sr. Lorenzo.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 36178/D/22 a los legisladores Limia y Hak y a la legisladora Nadia Fernández.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Lorenzo. Así se hará. Muchas gracias.

Legisladora Carmen Suárez.

Sra. Suárez.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 36158, adhiriendo al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, a todo el bloque de Hacemos por Córdoba.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Suárez. Así se hará.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

36096/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000200, 2022/D-00000201, 2022/D-00000204, 2022/D-00000205 y 2022/D-00000206 en cumplimiento de la Ley N° 9086.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

COMUNICACIONES PARTICULARES

36109/N/22

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33228/L/21, conforme al Art. 111 R.I.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

36094/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

Comisión: De Ambiente

III

36095/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al puente ubicado en la Ruta N° 5 en la localidad de Anisacate, que conecta la ciudad de Córdoba con el Valle de Paravachasca.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

IV

36099/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ambrosio, expresando preocupación por la paralización de producción en la industria de neumáticos en el país, instando a la toma de acciones positivas para su mitigación inmediata.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

V

36101/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013 destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

Comisión: De Legislación General

VI

36102/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Echevarría y Agüero, solidarizándose con el paro que desarrollan los trabajadores del neumático junto a su sindicato SUTNA, y repudiando las acciones para menoscabar el conflicto.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

VII

36118/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VIII

36120/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Rins, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Carrillo, instando a la Mesa Interpoderes de Adopción a modificar la Ley N° 9905, de licencia por maternidad o nacimiento de hijo, incorporando licencia por obtención de guarda judicial con fines de adopción por el período que dure ese estado anterior a la resolución judicial definitiva, propiciando la extensión de la obra social APROSS en igual período.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

IX

36128/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, instando al Gobierno de la provincia para que determine la circulación por peajes sin costo en el cuadro tarifario para motocicletas de cilindrada menor a 200 CC utilizadas para locomoción laboral acreditada por el usuario, habilitando el sistema de Peaje Dinámico y/o TelePase para motocicletas y el establecimiento de cabinas específicas para este tipo de rodados.

Comisión: De Servicios Públicos

X

36129/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, expresando beneplácito por el 25º aniversario de la escuela secundaria Estancia Potrero de Garay IPEM 32, a celebrarse el día 14 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

36130/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Irazuzta, regulando las elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos de elección popular provinciales.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XII

36132/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: De Legislación General

XIII

36133/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Cid, suspendiendo todo tipo de subsidio, prestación, beneficio económico y/o plan social que percibiere del Estado provincial toda persona involucrada en la comisión de delitos y/o contravenciones.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XIV

36134/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, reconociendo en el 10º aniversario de su creación la labor y trayectoria del medio periodístico Deportivo del Valle de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

36135/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas, que se conmemora el 12 de octubre.

Comisión: De Salud Humana

XVI

36136/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, reconociendo las publicaciones "Cinco Estudios sobre escritores villamarienses" y "Entre Nosotras", de la Lic. Dolly Pagani.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

36137/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor, por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

Comisión: De Legislación General

XVIII

36138/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por consumidores en virtud de supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia en 2021 y 2022.

Comisión: De Industria y Minería

XIX

36139/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los ciberriesgos que afectan a Bancor detallando la cantidad de estafas por ciberataques por localidad.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XX

36140/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador González, expresando beneplácito por el Encuentro Deportivo de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control, a desarrollarse del 17 al 21 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXI

36141/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo al Club Atlético Belgrano de Córdoba por la obtención del título de campeón y por su ascenso a la Primera División profesional del fútbol femenino de la AFA.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXII

36142/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo a las y los deportistas que representarán a la provincia en el Torneo Nacional de Pádel Amateurs 2022, a desarrollarse del 7 al 10 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXIII

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXIV

36144/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, expresando beneplácito por las campañas que se realizan en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, a conmemorarse el 10 de octubre.

Comisión: De Salud Humana

XXV

36145/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 133º aniversario de la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 12 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

36146/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Mansilla, creando el Colegio Profesional de Psicomotricidad y regulando el ejercicio de la profesión en la provincia.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Salud Humana; y de Legislación General

XXVII

36147/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existe un proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXVIII

36148/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 135º aniversario de la ciudad de Marcos Juárez, cabecera departamental, a celebrarse el día 19 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

36149/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 111º aniversario de la localidad de Saira, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 15 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

36150/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo a la 4º Fiesta Regional del Dulce Casero, a desarrollarse el día 12 de octubre en la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXXI

36151/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 109º aniversario de la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

36152/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Blangino, Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por la realización del Festival de Canto y Danzas "Huellas de Ansenúza", a desarrollarse del 14 al 16 de octubre en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

36153/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de proveedores de la Farmacia del Ministerio de Salud en los últimos dos años, como así también inventarios de stock, control de vencimiento de fármacos, control sanitario, compras y pagos en los últimos 12 meses a las empresas Felsan, MediSistem y Medical Pro.

Comisión: De Salud Humana

XXXIV

36154/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo a los Juegos del Sudeste, reservados para atletas de 6 a 16 años, a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXV

36155/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo al 60º aniversario de la FASTA, a celebrarse el día 7 de octubre en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

36156/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, declarando de Interés Legislativo la Semana de la Cultura, a desarrollarse del 4 al 13 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

36157/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, adhiriendo al XXXVIII Torneo Nacional de Veteranas de Tenis, Río Cuarto 2022, a desarrollarse del 30 de octubre al 3 de noviembre.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXIX

36158/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, a celebrarse el 12 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

36159/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 50º aniversario del jardín de infantes José María Paz de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 24 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

36160/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de El Fuertecito, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 12 de octubre en honor a Santa Teresita del Niño Jesús.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLII

36161/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 134º aniversario de la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 8 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIII

36162/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, expresando beneplácito por el 106º aniversario del centro educativo Nicolás Avellaneda de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, celebrado el pasado 3 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

36163/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 25º aniversario del IPEM N° 45 Dr. Ernesto Molinari Romero Anexo Cruz de Caña, Dpto. Cruz del Eje, a celebrarse el día 14 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

36164/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, expresando beneplácito por el Día de la Odontología, celebrado el pasado 3 de octubre en homenaje a la conformación de la Federación Odontológica Latinoamericana en el año 1917.

Comisión: De Salud Humana

XLVI

36165/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rufeil, Presas y Martínez, expresando beneplácito por los logros deportivos del Club Atlético Belgrano, con su doble ascenso a la primera división del fútbol argentino, con sus planteles masculino y femenino, valorando la movilización y concientización popular que ambas campañas generaron entre hinchas y la población cordobesa en general.

Comisión: De Deportes y Recreación

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XLVII

36166/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 13 de octubre en honor a San Eduardo el Confesor.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLVIII

36167/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras afines (CONEIE 2022), a desarrollarse los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de San Francisco.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

36168/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día Nacional del Trabajador Rural, que se conmemora el día 8 de octubre de cada año.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

L

36169/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día Internacional de las Personas de Edad, conmemorado el pasado 1 de octubre bajo el lema: "La resiliencia de las personas mayores en un mundo cambiante".

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

LI

36170/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Recalde, expresando beneplácito por el 50º aniversario del IPET N° 170 "Padre José Gabriel Brochero" de la localidad de Salsacate, a celebrarse el día 13 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LII

36171/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Recalde, expresando beneplácito por el 35º aniversario de la Escuela de Gastronomía "Celia EIG", celebrado en el mes de septiembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

36172/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, que se conmemora el día 15 de octubre de cada año.

Comisión: De Salud Humana

LIV

36176/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, declarando de Interés Legislativo el 8º Encuentro Nacional de Veteranos y Tripulantes del Portaviones ARA 25 de Mayo, a desarrollarse el día 8 de octubre en la ciudad de Arroyito.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LV

36178/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, adhiriendo a la inauguración del Centro de Atención y Acompañamiento Comunitario "Casa Pueblo Córdoba del Norte", como espacio de trabajo destinado al abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas en las y los jóvenes de Córdoba, a desarrollarse el día 13 de octubre.

Comisión: De Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

LVI

36179/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, adhiriendo al 150º aniversario de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de la localidad de Monte del Rosario, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 9 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

36180/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, adhiriendo a la 36º Feria del Libro Córdoba 2022, que se desarrolla del 29 de septiembre al 10 de octubre en la Capital de la provincia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVIII

36181/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, adhiriendo al 34º aniversario del Instituto Studio Norma Fontenla de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 10 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIX

36182/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, reconociendo a la comunidad educativa del Instituto Técnico San José de la localidad de Justiniano Posse, por haber resultado ganadores de la primera edición del CANSAT Argentina con el prototipo "ElectroSix".

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LX

36183/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXI

36184/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 119º aniversario de la localidad de Pascanas, Dpto. Unión, a celebrarse el día 7 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXII

36185/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 51º aniversario de la localidad de Monte Peña, Dpto. Unión, a celebrarse el día 7 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXIII

36186/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 109º aniversario de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión, a celebrarse el día 12 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXIV

36187/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario,

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXV

36188/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Jure, Rins y Rossi, expresando preocupación por la inacción judicial frente a innumerables denuncias y el fracaso de las políticas públicas destinadas a prevenir y asistir a la joven cordobesa víctima reiterada de violación grupal que fuera encontrada a orillas de la circunvalación luego de haber sido salvajemente atacada y violada.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

LXVI

36189/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo a la presentación del libro "La Mujer que se hizo hilvanando retazos", de Miguel Cabrera, a desarrollarse el día 11 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVII

36190/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, adhiriendo al 100º aniversario de la Unión Ferroviaria, a celebrarse el día 6 de octubre.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LXVIII

36191/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día del Estudiante Solidario, que se conmemora cada 8 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXIX

36192/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 25º aniversario del IPEM N° 109 Jerónimo Luis de Cabrera, Anexo Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXX

36193/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 169º aniversario de la localidad de San Carlos Minas, celebrado el pasado 1 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXI

36194/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXII

36195/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo al estudiante de diseño industrial Rubén Adrián Lucero, por la creación de "Fireboss", una mochila automática para combatir incendios.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIII

36196/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, adhiriendo al 136º aniversario de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 8 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXIV

36197/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 82º aniversario de la escuela Presidente Hipólito Yrigoyen de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 6 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXV

36198/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 134º aniversario de la localidad de El Tío, Dpto. San Justo, y a sus fiestas patronales a celebrarse el día 15 de octubre en honor a Santa Teresa de Ávila.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXVI

36199/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Alesandri, Iturria, Majul, Piasco, Garade Panetta, Rossi, De Ferrari Rueda, Castro, Gustavo Eslava y Giraldi, adhiriendo a la presentación de la segunda edición del libro "El aporte de la agroindustria a la economía de Córdoba", a desarrollarse el día 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXXVII

36200/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, expresando preocupación por la falta de tratamiento en el H. Senado de la Nación, del Proyecto de Ley de "Fondos con asignación específica para las industrias e instituciones culturales-Extensión de su vigencia".

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXVIII

36201/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al 25º aniversario del IPETyM N° 63 "República de Italia" - Anexo Caminiaga, Dpto. Sobremonte, a celebrarse el día 6 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIX

36202/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo a la jornada de presentación de Buenas Prácticas en Primera Infancia, a desarrollarse en el mes de octubre.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXX

36203/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Fortuna, expresando beneplácito por el 25º aniversario del IPEM N° 303 Libertador Gral. San Martín, de la localidad de Matorrales, Dpto. Río Segundo, a celebrarse del día 14 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXI

36211/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores González, Altamirano y Bañuelos, expresando beneplácito a las y los atletas cordobeses convocados para integrar la selección argentina que competirá en el Campeonato Mundial de Trail y Montaña, a desarrollarse del 3 al 6 de noviembre en la ciudad de Chiang Mai, Tailandia.

Comisión: De Deportes y Recreación

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

LXXXII

36204/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Sagrada Familia, Dpto. Río Primero.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXIII

36205/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Las Vertientes, Dpto. Río Cuarto.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXIV

36206/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXV

36208/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXVI

36209/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXVII

36210/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Villa Rossi, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXXXVIII

36212/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Acta Acuerdo suscripta por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba Etapa I-Coronda San Francisco-Fase 1- Bloque A".

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

LXXXIX

36213/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando la Addenda al Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para la Planificación y Proyección de la Obra Interjurisdiccional "Gasoducto Productivo Córdoba-Santa Fe".

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

XC

36214/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para desarrollar el Primer Corredor de Movilidad Sostenible Interprovincial Córdoba -Santa Fe".

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

XCI

36215/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Acuerdo Marco de Colaboración Mutua en Aspectos Energéticos provincia de Córdoba-provincia de Santa Fe", suscripto entre los gobernadores de ambos estados provinciales, con el objeto de promover la realización de proyectos en el Sistema Nacional, para mejorar el abastecimiento y la calidad de energía de la Región Centro, en el marco de un proceso de transición energética nacional a partir del uso eficiente de sus recursos.

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

XCII

DESPACHO DE COMISIÓN

35138/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Salim, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Carpintero, Cid y Bañuelos, declarando a la ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano. **Comisiones:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

-4-

CLUB ATLÉTICO BELGRANO. COMISIÓN DIRECTIVA Y PLANTELES MASCULINO Y FEMENINO DE FÚTBOL. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Calvo).- Tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria de la sesión ordinaria anterior, y ratificado en esta sesión también, hoy contamos con la presencia en nuestra Legislatura Provincial no solamente de las autoridades, de la Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano, sino también de ambos planteles campeones.

Por lo tanto, voy a invitar a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen al frente del Estrado para brindar un homenaje por el merecido título obtenido por ambos planteles, lo que permite a Córdoba tener más protagonistas en el fútbol nacional.

-Se hace entrega de una plaqueta recordatoria al plantel femenino de fútbol del Club Atlético Belgrano. (Aplausos)

-Se hace entrega de una plaqueta recordatoria al plantel masculino de fútbol del Club Atlético Belgrano. (Aplausos)

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, querido "Luifa" por estar aquí, a vos, como presidente del Club Atlético Belgrano, al resto de la Comisión Directiva, al Cuerpo Técnico, gracias por estar presentes; pero, fundamentalmente, a los hacedores de este gran logro que ha tenido Córdoba, que son los protagonistas, las chicas y los muchachos que han obtenido sendos títulos para nuestra Provincia, no solamente para el Club. (Aplausos).

La verdad es que recibirlos en el Poder Legislativo –lo hablábamos con el presidente del Club, con el "Luifa", recién– fue una iniciativa de muchos legisladores, y ese proyecto luego se convirtió en un proyecto de toda la Cámara para brindarles, hoy, un humilde homenaje, pero merecido por el logro que han obtenido.

Aquí está la representación política de todos los espacios políticos de Córdoba, y lo importante es que hay un reconocimiento del pueblo de Córdoba hacia el esfuerzo, la trayectoria y el trabajo que han realizado, a lo largo de este tiempo, para obtener los resultados que se habían propuesto.

Quiero felicitar nuevamente a "Luifa"; él se propuso llegar a la presidencia del Club y hacer a Belgrano nuevamente de Primera, y lo logró, y no es un logro solo de él, sino de todos.

Todos saben –yo soy muy futbolero, también– que yo soy de los primos, del otro lado, pero la verdad es que tengo una gran alegría por el pueblo de Belgrano por haber obtenido este ascenso, porque, en definitiva, es la representación de Córdoba en una importante participación que significa en el fútbol de Primera División. Ojalá que los otros clubes de Córdoba, que están peleando por ello, también lo logren porque, si lo logran, es un logro de todo Córdoba.

Cuando uno camina el Interior, recorre y visita muchos clubes de distintos puntos de nuestra Provincia, siempre viene la camiseta de por medio y todos preguntan ¿de qué club sos? Lo importante es que cada vez que uno se pone una camiseta de un club de Córdoba se pone la camiseta de Córdoba, y ponerse la camiseta de Belgrano, hoy, es ponerse la camiseta de toda Córdoba. Ustedes les han dado una gran alegría a muchos cordobeses, a miles de cordobeses, y la verdad es que el esfuerzo que han hecho no fue en vano.

¡Felicitaciones al Cuerpo Directivo, al Cuerpo Técnico, a los muchachos y a las chicas por haber logrado este objetivo! (Aplausos).

Tiene la palabra Mariana Sánchez.

Sra. Sánchez.- Buenos tardes a todos y a todas.

¿Qué decirles? Tenemos una felicidad tremenda. Gracias por la invitación y por el reconocimiento.

Creo que este año ha sido tremendo para nosotras gracias a nuestra Comisión Directiva, a los jugadores -que también nos acompañan-, a todos los trabajadores y trabajadores del Club, a todo el pueblo celeste que nos acompañó.

Ojalá que el fútbol femenino siga creciendo; este es un puntapié. Estamos dejando al fútbol femenino de Córdoba donde se merece estar. Ojalá que siga creciendo, que sigan apoyándonos y, aguante Belgrano! (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra el capitán, Pablo Vegetti.

Sr. Vegetti.- Buenas tardes.

Quiero agradecerles a todos. Tengo entendido que esto nunca se hizo acá, estar presente en este lugar, así que, para nosotros, es un honor.

Felicitemos a las chicas también por lo que están haciendo.

Al club le agradezco y, como digo siempre, a la gente.

Estamos dejando una huella, una marca; como fue histórico lo que conseguimos es histórico estar acá.

Así que les agradezco que nos sigan apoyando, que sigan apoyando al club, que es muy importante. (Aplausos).

Sr. Artime.- Muy buenas tardes a todos.

Es un placer estar en la casa de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, que nos hayan recibido.

El esfuerzo vale; valió la pena involucrarse; valió la pena ascender, pero, fundamentalmente, valió la pena que potenciáramos a la Provincia, nuevamente.

Córdoba se merece estar en el más alto sitio del fútbol argentino, como provincia generadora de fútbol; ha sacado muchísimos jugadores.

Hacia varios años que, lamentablemente, no estábamos en la máxima categoría. Pero esto nos facilita, facilita a la provincia, la va ayudar mucho a la provincia, y sabemos que la provincia seguramente estará ayudando, no solamente a Belgrano, sino a Talleres, a Instituto y a Racing de Córdoba para que lleguen lo más alto posible.

Muchísimas gracias a todos, señores legisladores. (Aplausos)

Sr. Presidente (Calvo).- ¡Felicitaciones! Muchas gracias por estar acá.

-5-

A) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIRECCIÓN DE BOMBEROS PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS. HECHOS DE INSEGURIDAD Y CESE DEL DICTADO DE CLASES EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA IPER 18 DR. FEDERICO ANÍBAL CUMAR, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) OBRAS SOCIALES, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD DE LA NACIÓN. FALTA DE PAGO DE LOS ARANCELES A PROFESIONALES DE LA SALUD VINCULADOS A LA REHABILITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FINANCIAMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD. INTERRUPCIÓN DE LOS PAGOS DESTINADOS A PRESTADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

H) DERRAME CLOACAL, EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS COMO ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) FIESTAS ELECTRÓNICAS. OPERATIVOS Y CONTROLES DE ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EFECTUADA HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. ESTADO DE CAPACITACIÓN Y DE SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

N) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE MUNICIPAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMAS DE REINSECCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) EPEC. OPERATIVO ESPECIAL PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS O INDEBIDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) INCREMENTO DE FEMICIDIOS, SEDES DEL POLO INTEGRAL DE LA MUJER Y COOPERACIÓN INTERMINISTERIAL CON LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

U) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

Y) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

Z) DEFENSORÍA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) MÓVILES SINIESTRADOS, PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) FALLECIMIENTO DE UN JOVEN POR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, EN UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) AUTOVÍA E-53, CONCESIONADA EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) TOMA DE DOS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE PADRES Y ESTUDIANTES. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

F1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ACTUACIÓN POLICIAL Y SANITARIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. NORBERTO MUÑOZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ESPACIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO QUE RECIBIÓ EL SISTEMA WEB. COMPARENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.

J1) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIAS CON MODALIDAD ESPECIAL, DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN ESTATAL. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SR. GOBERNADOR Y SU COMITIVA. VISITA AL PAÍS VASCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRA PARA ARREGLO, REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROGRAMA "HECHO EN CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) AVIÓN OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA TRANSPORTAR AL SR. GUILLERMO SEITA Y SU PAREJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PROGRAMA 352-2: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DEL BANCO MEDIANTE CIBERATAQUES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) DOCENTES QUE REVISTEN EL CARÁCTER DE INTERINOS, EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) ESCUELA MANUELA CABRAL DE TERZAGA DE LA LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. VIAJE DE EGRESADOS DE ALUMNOS DE 6º GRADO, A LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

C2) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) FONDO EXPORTADOR Y DE INTERNALIZACIÓN DE EMPRESAS (FEXLE). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) TRIBUNAL ARBITRAL DEL SECTOR PÚBLICO, CREADO POR LEY N° 8836. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) ESCUELA IPEM 289 DR. RAMÓN PICO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) LEY N° 10728, QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Continuamos con la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 15, 28, 44, 54, 58, 63 y 68 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 29ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 3, 17, 18, 22 al 26, 34 al 43, 45 al 47, 51 al 53, 56, 59 y 70 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 19 al 21, 27, 29, 31 al 33, 57 y 62 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 31ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1, 2, 4 al 14, 16, 60, 64, 65, 67 y 69 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35471/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35714/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Bomberos perteneciente a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35516/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Carrillo, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Fuerza Policial Antinarco tráfico que integra el Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35787/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los hechos de inseguridad en centros educativos públicos y, especialmente respecto del cese del dictado de clases en el Instituto de Enseñanza Media IPEM 18 Dr. Federico Aníbal Cumar de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35829/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la falta de pago de Obras Sociales, empresas de Medicina Prepaga y Superintendencia de Salud de la Nación de los aranceles a profesionales de la salud vinculados a la rehabilitación y acompañamiento terapéutico de personas con discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35871/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, De Ferrari Rueda, Gudiño y

Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al financiamiento de prestadores de servicios a personas con discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35880/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la interrupción de los pagos destinados a prestadores del programa federal Incluir Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34307/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35678/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

Comisiones: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a

realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35443/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35458/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incremento de femicidios en el año 2021, cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer, protocolos de actuación y funcionamiento de su línea telefónica para denuncias, y respecto de cooperación interministerial con la Nación,

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley Nº 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la

ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35517/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Defensoría de las Fuerzas de Seguridad, que integra el Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente la cantidad de móviles policiales siniestrados de 2019 a la fecha y la disposición final de cada uno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35742/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la investigación iniciada ante el fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, el pasado 19 de agosto en un espacio público de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35745/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35780/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre las tomas de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35830/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actuación policial y sanitaria del pasado 28 de agosto ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comisiones: Salud Humana; Legislación General

PUNTO 70

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35900/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento, control y fiscalización de los espacios públicos en materia de electricidad.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35684/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35325/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cuáles son las instituciones de educación secundarias con modalidad especial, de gestión privada y de gestión estatal, indicando los títulos que otorgan, y si las hay de modalidad inicial y primaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35408/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la visita del Sr. Gobernador y su comitiva al País Vasco,

Comisión: Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35568/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que comparten edificio en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35720/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al programa "Hecho en Córdoba", ejercicios 2021 y 2022 hasta la fecha.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35726/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Cossar, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la utilización del avión oficial para transportar al Sr. Guillermo Seita y su pareja.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34498/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 352-2: Fondo para la atención de la pandemia Covid-19.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35808/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba mediante ciberataques.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35866/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Jure y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los docentes que revisten el carácter de interinos en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33846/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34396/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34570/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34612/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34882/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Ambiente

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34783/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34785/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de agua en el ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35299/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35306/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el origen de los fondos con los que se pagaría el viaje de egresados, a la ciudad de Villa Carlos Paz, de alumnos de 6º grado de la escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34415/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35409/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Ambiente

PUNTO 60

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35834/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internalización de Empresas (FExIE).

Comisión: Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

PUNTO 64

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35872/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Tribunal Arbitral del Sector Público, creado por Ley N° 8836.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 65

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35873/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja de contratos a monotributistas en la Agencia Córdoba Cultura SE y respecto de la Ejecución Presupuestaria de la misma.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 67

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35879/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Ipem 289 Dr. Ramón Pico de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35894/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al

cumplimiento de la Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva.

Comisión: Salud Humana

-6-

CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN COMO CAPITAL PROVINCIAL DEL ARTE URBANO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 35138/L/22, proyecto de ley declarando a la Ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano.

Este proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que va a ser leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de octubre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35138/L/22, iniciado por los legisladores Nadia Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Cid y Bañuelos, y los legisladores mandato cumplido Carpintero y Salim, declarando a la Ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Por favor, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de darle la palabra al legislador Leonardo Limia, quiero agradecer la presencia en este recinto de distintos funcionarios de la Municipalidad de Córdoba, en nombre del Secretario de Cultura, Mariano Almada, María Victoria Flores, presidenta del COyS, y demás funcionarios municipales que acompañan a ellos en este recinto, muchas gracias por estar aquí.

Legislador Limia, está en uso de la palabra.

Sr. Limia.- Muchas gracias, señor presidente, señores legisladores.

También quiero agradecer, aparte de los funcionarios municipales, la presencia de diferentes artistas que nos acompañan en el tratamiento de este proyecto, que tiene que ver con la declaración de la Ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano.

Este proyecto, que fue impulsado por los legisladores que recién se mencionaba por Secretaría, fue despachado en forma favorable por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, como también por la Comisión de Legislación General.

Esta iniciativa -como decía recién- tiene como objeto la declaración de la Ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano, poniendo en valor el espacio público cordobés, al mismo tiempo que se favorece el encuentro entre el arte y la comunidad.

Asimismo, se revaloriza la identidad de la ciudad y el arte, promoviendo la participación ciudadana y fomentando la actividad turística.

La importancia de la declaración mediante una ley provincial radica en que, de esta forma, se establece como una política de Estado el deber de realizar las tareas que se consideren necesarias para preservar, promover y difundir estas intervenciones urbanas, que constituyen novedosas formas de expresión cultural de nuestra Provincia y, en particular, de nuestra Ciudad.

En tal sentido, señor presidente, la Constitución Provincial, en su artículo 38, inciso 4), establece como deberes del Estado resguardar y proteger los intereses y el patrimonio cultural y material de la Nación, de la Provincia y de los municipios, y, en su artículo 65, dispone que el Estado provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento, difusión del patrimonio cultural, en especial, arqueológico, histórico, artístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad.

Me parece importante también establecer y remarcar a qué nos referimos cuando hablamos de arte urbano. Podemos decir que el arte urbano se origina en la cosmopolita ciudad de Nueva York, que sigue siendo la meca del talento creativo.

Un conocido programa de financiación del arte de Filadelfia, de Estados Unidos, proporcionó, en su oportunidad, allá por el año 1984, empleo a sus artistas locales y, luego de un tiempo, esa ciudad llegó a conocerse como la "Ciudad de los Murales". En la actualidad, cuenta con más de 4.000 murales, convirtiendo los mismos en espacios referenciales y distintivos de su propio paisaje urbano.

Si repasamos brevemente este tipo de experiencias, en el continente americano podemos señalar otros importantes espacios urbanos que lograron convertirse en verdaderos espacios de arte público, como San Francisco, Los Ángeles, San Diego, en Estados Unidos, Toronto en Canadá, y las ciudades emblemas de la pintura sudamericana como lo son San Pablo en Brasil, y Buenos Aires.

En Europa también el arte urbano tiene una fuerte influencia en Londres, con un gran número de seguidores, y en Berlín, considerada la "Capital del arte" de Alemania, donde el arte público ganó un medio notable en la forma del Muro de Berlín, que estuvo en pie desde 1961 hasta 1989, y fue un verdadero imán para una amplia gama de artistas.

De esta forma, el arte urbano ha florecido en los últimos años en otras ciudades culturalmente diversas como Ámsterdam, donde el grupo Ámsterdam Street Art tiene como objetivo elevar el estatus del arte público en esa ciudad a los niveles que hay en Londres, París o Barcelona.

En este sentido, se hace necesario señalar que, en los últimos años, el arte urbano ha ampliado su alcance, tanto en términos de sus aplicaciones más amplias como de su alcance dentro del espacio público. Esta expansión del arte urbano se puede atribuir a una sociedad cada vez más comprometida, donde son los propios vecinos los que se colocan en el rol de actores sociales, buscando, así, participar en la dirección y en las decisiones artísticas que a todos, como comunidad, nos debería interesar.

Este proyecto, señor presidente, tiene como antecedente principal el Programa Arte de Nuestra Gente, llevado a cabo por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba desde principios del año 2020. Este programa tiene como objetivo la ejecución de políticas públicas destinadas a posicionar a la ciudad en el contexto del arte urbano, fundamentalmente, a partir de intervenciones en espacios públicos, que se han extendido a lo largo de aproximadamente 113.000 metros, más de 100 kilómetros de murales. Sólo basta recorrer nuestra ciudad para ver la gran cantidad de murales y la calidad de los mismos.

Pensar en esta política pública implica pensar a nuestra ciudad y al arte urbano no solo como una cuestión de urbanismo táctico, de embellecer la ciudad y alentar a la participación y colaboración de los vecinos, sino que claramente marca un paradigma actual y contemporáneo, que se enfoca en lo que se llama "la economía naranja", entendiendo que la industrial mural de la ciudad potencia una economía regional.

Normalmente pensamos en la economía regional atada a los productos naturales, y hoy podemos pensar en una economía regional atada al desarrollo y a una industria creativa, como los murales de nuestra ciudad.

Asimismo, señor presidente, este proyecto tiene como antecedente legislativo inmediato a la Ordenanza N° 13183, del 26 de agosto del 2021, mediante la cual el Consejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, por medio de la misma, declaró, por unanimidad, a Córdoba Capital del Arte Urbano.

Es notable resaltar también que este programa ha sido abordado desde la paridad, la pluralidad y la diversidad; que casi 350 artistas han intervenido en esto, el 50 por ciento de los mismos han sido mujeres; que ha habido una mirada de la diversidad en cada una de las participaciones de las diversidades en estos murales.

Paralelamente, diversos sectores de la sociedad han colaborado. La mayor parte de los murales, además de haber sido trabajados con colectivos de artistas,

fueron también trabajados con organizaciones de la sociedad civil y con centros vecinales, desde la búsqueda del espacio físico, de pensar, revalorizar el espacio público, como también con la participación de las vecinas y vecinos, no solo en la inauguración, sino también, en algunos casos, en pintar los propios murales.

Se ha trabajado con colectivos de la diversidad, con colectivos feministas, con colectivos ambientalistas, y casi todos los centros vecinales de nuestra ciudad tienen un mural del cual sentirse orgullosos y orgullosas, y el cual seguir cuidando y apostando.

También, se ha dado participación a las escuelas; por decir un ejemplo, a través del CPC de Barrio San Vicente. Eso ha sido fundamental para poder pensar una ciudad que está revalorizando no solamente el arte, sino también los espacios públicos, su educación, y generando la cohesión social necesaria para pensarnos en esta ciudadanía que necesitamos para, efectivamente, seguir embelleciendo nuestra ciudad y seguir haciendo de Córdoba una ciudad faro para toda la Provincia, para la Nación y, también, en términos internacionales.

Entrando en el análisis del mismo, se procura declarar a la ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano. Como antecedente similar, nuestra Casa ya ha declarado, anteriormente, a la ciudad de Villa Carlos Paz como Capital Provincial del Teatro.

Esta iniciativa fue trabajada, en una primera instancia, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y, posteriormente, fue tratada en forma conjunta con la Comisión de Legislación General.

En el primer encuentro de la Comisión de Educación, se recibió la visita de representantes de los sectores involucrados en la materia; tuvimos la suerte de tener la presencia del Área de Industrias Culturales, Creativas e Innovación de la Municipalidad de Córdoba; de integrantes de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba y de las Áreas de Cultura de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

Cada uno de los expositores ha expresado ante las Comisiones la importancia de la revalorización del arte urbano, y han demostrado datos fehacientes sobre el programa y, particularmente, sobre los murales y su ubicación, datos que se pueden encontrar en la página del Observatorio Cultural de la Municipalidad de Córdoba.

Esta propuesta, esta declaración de la Ciudad como Capital Provincial del Arte Urbano ayudará a impulsar la proyección de Córdoba en la escena artística nacional e internacional.

Sin embargo, no dejemos pasar por alto que estas intervenciones también involucran a cientos de trabajadoras y trabajadores culturales, apuntalándolos con una fuerza logística inigualable, que representa una inyección de vitalidad sustancial a todo el mercado del arte urbano, y también a sus proveedores, a decenas de miles de cordobeses que vuelven a sentir orgullo de sus paisajes, sus avenidas, sus puentes, sus esquinas, sus tapias, sus edificaciones; todas zonas que se revitalizan a partir de la expresión artística, ya que son espacios que requieren un debido cuidado y mantenimiento; como también por sus muralistas coterráneos, y por aquellos artistas de diversas latitudes que se sienten atraídas o atraídos por una auténtica Capital del Arte Urbano.

En suma, el logro de sostener de manera coherente y organizada una actividad permanente, que continuará en el tiempo, desde el año 2020, y que ha sumado a la ciudad Capital de nuestra Provincia 100.000 metros cuadrados -o 100 kilómetros, como decía antes- de arte, son argumentos más que suficientes para declarar a la Ciudad de Córdoba como la Capital Provincial del Arte Urbano.

Para cerrar, es destacable resaltar que en las reuniones de comisión la mayoría de las fuerzas han prestado su acuerdo en la importancia de revalorizar el arte urbano y en la trascendencia que implica esta política en la promoción de lo artístico que conlleva este proyecto.

Señor presidente: no quería dejar pasar la oportunidad para agradecer a los legisladores miembros de las Comisiones, y a los no miembros, que han aportado sugerencias, y a todos los que han trabajado en este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Limia.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Juan Jure.

Sr. Jure.- Gracias, señor presidente.

Como en el cuento de hadas de aquel escritor danés tan famoso, Hans Christian Andersen, que hablaba sobre el emperador que estaba sin traje, y luego en

las distintas traducciones pasó a ser "El Rey Desnudo" -que creo que en alguna oportunidad, en esta Legislatura hemos, hecho alguna alegoría al respecto-, se trata de una historia sobre el poder de las mayorías que muy bien -creo, modestamente- podría aplicarse a lo que está pasando en Córdoba.

En el Gobierno de Córdoba, presidente, hay muchos reyes desnudos que nos quieren hacer creer que visten el mejor de los trajes a partir de la utilización recurrente, permanente y abusiva de su gigantesco aparato propagandístico, ya no solo para ocultar o distorsionar la realidad, sino para construir algo que realmente no existe.

Esta ley, que seguramente hoy será aprobada en el seno de la Legislatura, es una de las tantas construcciones irreales que se pretende crear.

Desde nuestro punto de vista, la Ciudad de Córdoba -como bien decía recién el legislador-, desde el año 2020 ha comenzado con esta tarea tan importante, tan meritoria que, por supuesto, aplaudimos, fundamentalmente, a quienes son los verdaderos hacedores que son los hombres del arte y la cultura en nuestra Provincia. Pero, como decía recién, desde el año 2020 que han comenzado -según lo dicho por el legislador- con esta tarea, y creo que no alcanza a cumplir los requisitos necesarios para ser la Capital Provincial del Arte Urbano.

Hace más de una década, 15 años, en otras ciudades de la Provincia, en la nuestra, la Ciudad de Río Cuarto, se definió el arte urbano como una prioridad cultural a través de distintas expresiones: los muralistas, los mosaiquistas, que fue, inclusive, declarada ciudad pionera en aquella técnica y en aquel arte.

Pero, para las autoridades de la Ciudad de Córdoba, y desde la mirada de muchos que hoy están participando en esta Legislatura, parecería que Córdoba termina en la Circunvalación y los méritos hechos por otros, la verdad, no son tenidos en cuenta.

Pero creo, señor presidente, que no se trata de esto este proyecto. No se trata, simplemente, de la declaración de Córdoba como la Ciudad Capital del Arte Urbano, el verdadero interés que ocultan es cómo poder mostrar lo que no son.

Seguramente, gastarán fortunas de todos los cordobeses para mostrar, a lo ancho y lo largo de nuestra Provincia, los murales que están haciendo en Córdoba; seguramente, intentarán contar lo importante, lo trascendente, lo transformador que significa la cultura para las transformaciones necesarias en nuestra sociedad.

Seguramente, querrán explicarnos lo sensibles que son, lo importante de tener esta capacidad trasladada a los distintos rincones de la Provincia, justo en estos tiempos. Pero la verdad, señor presidente, es que no les creemos nada.

No es antojadiza ni tampoco prejuiciosa la postura de nuestro bloque. Dicen que quien se quemó con leche, cuando ve la vaca llora.

No hace mucho nos contaron de la importancia de que los cordobeses pudiéramos festejar el cumpleaños de Ulises Bueno. No hace falta, me parece, señor presidente, a esta altura, que detalle cómo terminó esa historia, que habían contado casi emulando una novela venezolana; o de lo saludable que significa poder organizar, más allá de lo costosos, distintos paseos en bicicleta, con remeras importantes e, inclusive, con un importante costo erogado por parte de los cordobeses para los refrescos revitalizantes; o de la absoluta, prioritaria, esencial, necesaria inversión para la felicidad de todos los cordobeses en lo que fueron las cortinas del despacho del Intendente de Córdoba.

Señor presidente: este Gobierno presume de creencias que no profesa y alardea de virtudes que no tiene; este Gobierno nos quiere hacer creer a los cordobeses que vivimos en una especie de paraíso que, en verdad, ante la evidencia, no es tal.

Ya no pueden tapar el sol con la mano porque son los que conducen la seguridad más insegura de la historia de Córdoba; son los que con la acción o con la omisión, protagonizaron la tragedia pediátrica más dramática de nuestra historia en el Hospital Neonatal; son los que pusieron a un joven de 19 años a atender, recetar y decidir el destino de pacientes en plena pandemia. Y, ahora, hace pocos días, han sido denunciados por entregar insumos vencidos y de adulterar plasma.

Señor presidente: son los que conducen la salud más enferma de la historia de nuestra Provincia; los mismos que han llevado a Córdoba a tener los índices de pobreza e indigencia...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Jure, disculpe la interrupción.

Sin ánimo de cercenar el derecho a la palabra, usted sabe que está en tratamiento el proyecto de ley que declara a la Ciudad de Córdoba como la Capital

Provincial del Arte Urbano, por lo tanto, le pido que se aboque al proyecto que está en tratamiento.

Muchas gracias. Continúe con la palabra.

Sr. Jure.- Gracias, señor presidente.

Si me dejar terminar de hablar, se va a dar cuenta que todo tiene que ver con todo, por lo menos en la apreciación que tenemos nosotros.

Son los mismos que han llevado a Córdoba a tener -como decía recién- los índices de pobreza e indigencia más altos que se registran en nuestro país.

Porque empezaron, hace 23 años, planteando bajar los impuestos y, hoy, Córdoba es la provincia menos competitiva, con mayor presión tributaria y con la energía más cara del país.

Podría continuar con un montón de ejemplos más, pero, en función de lo que usted me ha planteado, no lo voy a hacer; rápidamente se me viene uno a la mente: hablan en forma permanente y organizan congresos mundiales de economía circular, mientras, por otro lado, el principal reservorio de agua, elemento vital para la vida de los cordobeses, se ha transformado en una cloaca a cielo abierto, y quienes son responsables de la ingesta del agua del Lago San Roque nada dicen ni nada hacen.

A esta altura, señor presidente, no les sirve ni les alcanza la estrategia del silencio, y tampoco la de llevarse todo puesto montados en el monstruoso aparato comunicacional. Después de 23 años en el poder, es evidente el agotamiento, el cansancio y la falta de respuestas a los principales desafíos que nos plantean los cordobeses.

Señor presidente: pese a la evidencia de lo obvio, nos quieren seguir haciendo creer que visten el mejor de los trajes, y los cordobeses ya nos hemos dado cuenta de que el rey está desnudo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Jure.

En el orden de la palabra, continúa la legisladora Silvia Paleo, que no está presente en el recinto. Por lo tanto, le corresponde el uso de la palabra a la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto por lo que pueda, simplemente, darle un poco más de entidad a algo que se está haciendo, y si puede ayudar a los muralistas, bienvenido sea.

Nos parece bueno todo lo que se haga en el sentido de llevar las artes plásticas a las calles, que tiende a darle color a la Ciudad; si bien, a veces, hay algunas figuras o algunos tipos de pintura que -a criterio de algunos- no necesariamente embellecen, pero estamos en el campo de los gustos, lo entendemos.

Pero, queremos advertir dos riesgos, que ya señalamos cuando se trató en comisión. El primero es que es importante que no se utilice para cuestiones ideológicas, que se les dé la misma cabida a todos los que quieran expresarse, sin cercenar, por ejemplo, el derecho a defender la vida desde la concepción.

El segundo riesgo que señalábamos, lamentablemente no fue evitado. Pedíamos que no se fueran a utilizar de tal manera que pueda pensarse que hay una intención de posicionar a alguna figura en vistas a un proceso electoral.

Acabamos de oír palabras grandilocuentes para justificar un proyecto que es, simplemente -lo reitero-, poner en valor un programa que ya se está llevando a cabo.

Pero, decir que eso pone en valor a la Ciudad y hace sentirse orgullosos de transitar por sus calles, me hace pensar que el legislador Limia no transita demasiado las calles de nuestra Ciudad.

Ayer tuve que taparme la nariz para caminar por Jujuy, entre Colón y La Rioja, mientras una servidora urbana empujaba el agua del derrame cloacal que corría junto a la vereda; hace unos días, estuve en barrio Sacchi, donde la comunidad pide que se convierta en plaza un terreno que rodea la única escuela de la zona, y no tiene respuesta hace años; intenté visitar a unos amigos en Argüello Lourdes, después de una lluvia, tuve que hacerles señales de humo donde empezaban las calles de tierra, porque es imposible transitarlos, no solo no puedo entrar con mi auto chiquito y bajito, sino que tampoco entran los colectivos, muchísimo menos la ambulancias.

Por eso, también señalamos, cuando se trató en comisión, que acompañamos por lo que tiene de valioso este proyecto, pero no lo presentemos como si esto nos estuviera posicionando no en el primer mundo, sino en el supramundo; no lo

presentemos como si esto hiciera pensar que Hacemos por Córdoba se está ocupando realmente de los problemas que afligen a los cordobeses.

Dedicamos varias reuniones –como se dijo– a tratar este tema; reuniones que no se dedican, por ejemplo, a tratar por qué la planta de líquidos cloacales de La Calera sigue tirando efluentes sin tratar al Río Suquía; tiempo que no se dedica a tratar la adhesión a la Ley de Oncopediatría, por ejemplo.

Con estas consideraciones, y el pedido de que se trate de evitar estos riesgos, que son tentaciones que siempre tienen quienes detentan el poder, nosotros acompañamos este proyecto porque siempre embellecer, aunque sea una parte de la Ciudad, y servir o mejorar la situación de quienes realizan las pinturas nos parece que presta un servicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora María Rosa Marcone.

Antes de continuar con el debate, y reiterando lo que le hacía mención al legislador Jure, que esta Presidencia no tiene la voluntad de cercenar el derecho a la palabra a ningún legislador, pero le voy a pedir al Secretario Legislativo que, por favor, de lectura al artículo 181 del Reglamento Interno, para que actuemos en consecuencia con lo que establece el Reglamento Interno de esta Cámara.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

“Interrupciones, Prohibiciones y Excepciones. Artículo 181.- Ningún orador podrá ser interrumpido a menos que se trate de una explicación o aclaración y, en este caso, deberá hacerse con el consentimiento del que habla y la venia de la presidencia. También podrá ser interrumpido cuando el orador se apartare notoriamente de la cuestión o faltare al orden. El presidente por sí, o a petición de cualquier legislador, deberá llamar a la cuestión al legislador en infracción.”

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias.

Para continuar con debate, tiene el uso de la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente. Buenas tardes.

Primero que nada, quiero saludar a las y los artistas que se encuentren presentes en el recinto y a quienes no están presentes y no son parte de este proyecto también, por supuesto, y destacar el trabajo que realizan nuestras y nuestros artistas, no solamente en la ciudad Capital, sino en toda la Provincia de Córdoba, que lo realizan con muchísima pasión, a pesar del nivel de precariedad.

Desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad conocemos a gran cantidad de artistas, los valoramos; hemos acompañado muchísimas veces reclamos, y queremos que los trabajadores de la cultura en general tengan una compensación económica digna y un verdadero reconocimiento.

Todo lo que manifestaré a continuación no va en detrimento de los artistas, muy por el contrario, por supuesto que no, lo aclaro porque después, seguramente, en el cierre se nos va a facturar que estamos en contra del arte urbano, lo cual no es así.

Nosotros, nosotras, desde nuestro bloque, vemos muy lamentablemente que, por detrás de la presentación de este proyecto, hay otras intenciones y no se puede desconocer cuál es el marco económico y social en el cual se da este proyecto, un marco de enormes necesidades de la población de la Provincia de Córdoba, y de la Ciudad de Córdoba también.

El arte urbano, señor presidente, debería ir de la mano del buen vivir de la ciudadanía, de una calidad de vida que permita el disfrute de ese arte, de esas manifestaciones artísticas.

Hacemos por Córdoba está de pleno en la campaña electoral, es indudable, y ha tomado un eje: mostrar, en el caso de la ciudad, una ciudad pintada y linda, adornando la pobreza; pintar toda la casa para tapar, por ejemplo, otros problemas como los 10 días que lleva el conflicto de los municipales por aumento salarial, por la precarización laboral, movilización que acompañamos esta mañana desde este bloque.

Y también, hemos presentado en el Concejo Deliberante, a través de nuestra concejala Laura Cubas, un pedido de informe a la Municipalidad por la contratación de artistas en el marco de la Feria del Libro, artistas internacionales y, por supuesto, de altísimo costo.

Por supuesto, las y los cordobeses merecemos disfrutar de ese y cualquier otro espectáculo, cualquier otra expresión artística y cultural, pero, ordenen las prioridades, porque lo que están haciendo va en desmedro de las más urgentes

necesidades populares. Y esas contrataciones no nos salen gratis, ni las pagan a 60 días, seguramente, como sí lo hacen con los trabajadores de La Piojera, por ejemplo, artistas tan dignos como los que traen para mostrar opulencia.

Decía recién, pintamos toda la casa -como dice el meme- sin derramar una sola gota de pintura: la Costanera, la Circunvalación, los puentes, etcétera, tapando, por supuesto, la pobreza de las barriadas populares, no vaya a ser cosa que se filtre alguna mancha de la cantidad de privaciones de la población en infraestructura, en vivienda digna, con calles de barro, sin baño, sin agua potable, etcétera. Lo digo con conocimiento de causa, porque lo veo cuando transito por la Circunvalación y por los pueblos aledaños también a la ciudad Capital.

Será una prioridad, seguramente, para el partido del Gobierno, para Hacemos por Córdoba, el embellecimiento urbano.

Yo pregunto retóricamente si hace de verdad a las necesidades más urgentes como, por ejemplo, el último aumento del boleto del transporte.

Hoy proponen votar esta ley para convertir a la Ciudad de Córdoba en la Capital del Arte Urbano; pregunto también con qué criterio, y con qué propósito, que no sea otro que el de la campaña electoral de Llaroya, o alguna partida presupuestaria más.

Miren, yo soy de un pueblo -ustedes lo saben-, y en mi pueblo, como en tantas otras ciudades y localidades del interior, también los jóvenes artistas grafitean, muralean, hacen arte urbano, entonces, ¿cuál es el criterio para que sea la ciudad Capital la "Capital del Arte Urbano".

Finalizando, señor presidente, no tengo ninguna duda de que esto es parte de la campaña electoral de Hacemos por Córdoba, tanto a nivel provincial como a nivel municipal.

Segunda cuestión, hagan algo para resolver las urgentes problemáticas como vivienda, comida, trabajo y salario.

Podrán hoy declarar, seguramente, a la ciudad de Córdoba Capital, exactamente, como la Capital del Arte Urbano, porque tienen el voto de la abrumadora mayoría que tienen en esta Cámara, les alcanza y les sobra. Lo que no van a poder hacer es declarar ni a la ciudad ni a toda la Provincia como un territorio libre de pobreza y de miseria creciente, de desocupación o de problemas en salud y en educación, de infraestructura y una multiplicidad vergonzosa de males sociales.

Reitero mi valoración a cada uno y cada una de los y las artistas, y mi preocupación por todo aquello que no está dicho en este proyecto, pero que podría estar, por supuesto, contenido en esos dos artículos que tiene.

Por estas razones, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, hoy planteamos nuestra abstención en el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora,

En su momento voy a poner en consideración la moción de abstención en el proyecto que está en tratamiento.

Legisladora Luciana Echevarría, está en uso de la palabra.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Desde ya el arte urbano y callejero cuenta con todo mi apoyo y admiración, tanto aquel que se hace desde algún programa público o el que se hace de manera autónoma, para reflejar las miradas de distintos colectivos que encuentran en paredes su impronta, como bien expresaba, en su momento, Rodolfo Walsh.

Muchas veces, esas expresiones son contraculturales, o sea, van por fuera de los márgenes establecidos por la institucionalidad y son una expresión de rebeldía que también merece atención, porque es, en definitiva, lo que dio surgimiento al arte callejero.

Dicho esto, tengo que decir que para declarar a la ciudad de Córdoba la Capital del Arte Urbano, desde mi criterio, hace falta mucho más que el programa al que se hace alusión, tanto en los fundamentos como en las palabras del miembro informante.

Por supuesto, no estoy menospreciando, al contrario, los murales pintados, ni mucho menos a las y los artistas que los crearon, pero sí estoy haciendo notar que lo que falta es muchísimo, y en eso deberíamos concentrarnos antes de darle un título a la ciudad de Córdoba.

Para empezar, el arte urbano engloba mucho más que las artes visuales; además, este proyecto tiene una lógica mercantilista que es, justamente, lo opuesto al espíritu del arte urbano.

Se ha hecho mucho hincapié en la “industria naranja”, que pone en movimiento el programa del Municipio, y poco respecto del valor cultural y artístico que pone en movimiento.

Por eso, por ejemplo, se deja afuera expresiones genuinas y no institucionalizadas; sin ir más lejos, hace menos de un mes fueron detenidos dos jóvenes por pintar un mural en una pared abandonada. Es un poco hipócrita declarar Capital Provincial del Arte Urbano a una ciudad que lo reprime.

Además, para nosotros el arte es una expresión que debe ser independiente de cualquier injerencia gubernamental. El Estado debe promover y financiar, pero hasta ahí debe llegar su participación y no intentar regimentarlo.

La obsesión de andar contando los metros cuadrados pintados evidencia la política opuesta; en lugar de poner al Estado al servicio del arte y la cultura independiente, se pone a los artistas al servicio del marketing político del Gobierno para generar, en poco tiempo, un golpe de efecto, porque, sí, los colores se ven, otras cosas no.

Es realmente la primera vez que veo que la unidad de medida para la creación artística sean los metros cuadrados, o los kilómetros, como se nombró hace un rato. Me imagino, entonces, que para el Gobierno debe ser poca cosa la Mona Lisa, que solo mide solo 0,4 metros cuadrados.

Por otro lado, se hace mención a la mala situación que pasaron los artistas durante la pandemia y se muestra a este programa como un alivio frente a eso; acordamos en que la pandemia fue dramática para el arte y la cultura, pero no compartimos que este proyecto haya resuelto algo.

En realidad, nosotros presentamos, en su momento, un proyecto de emergencia cultural que planteaba medidas concretas, y no sólo para el sector de las artes visuales, sino para todos. Porque la crisis cultural que vivimos en ese momento no tuvo precedentes; se cerraron espacios culturales independientes, escuelas de danza, varias salas de teatro, y los trabajadores del arte y la cultura debieron recurrir a bolsones de ayuda alimentaria para subsistir, mientras la entonces titular de la Agencia, hoy legisladora, hacía referencia a ellos como si se tratara de empresarios millonarios que podían capear la crisis.

Pero, incluso, si sólo tomáramos el programa actual, el mismo no ofrece ninguna estabilidad a los artistas y no hay ningún indicio concreto que demuestre que estamos ante una política de Estado sostenida en el tiempo, y no marketing político para una campaña electoral que empezó hace rato.

Y todo esto tiene como telón de fondo años de desinversión y falta de políticas públicas provinciales para el sector. Y vale este debate porque es la Provincia la que hoy está declarando a su ciudad Capital como “Capital del Arte Urbano”.

Y el hecho de que la cartera de Cultura sea una agencia ya habla por sí solo de la orientación del Gobierno provincial para el sector. Por eso, no es casual que la anterior titular, cuando abandonó la agencia, haya hecho referencia a la Marca Córdoba de la Industria del Arte, esa es su orientación absolutamente mercantilista.

Esto se expresa en los gastos que se priorizan y en los trabajadores precarizados, a los que se despide intempestivamente. Y, ahora, la legisladora ha recuperado su fuente laboral, pero los trabajadores siguen en la misma condición lamentable de monotributistas, con incertidumbre acerca de su futuro. Esos son los temas a los que nos tendríamos que abocar si realmente estamos preocupados por el arte y la cultura.

Por último, también es importante mencionar que Córdoba es una ciudad hermosa -en la que me crié y elijo vivir todos los días- y es un hecho que ha sido afectada por años de políticas privatistas y destructivas de lo público.

Se habla de la revalorización del río con los murales, pero no se habla de que el río está contaminado en niveles históricos; se habla del embellecimiento de los barrios populares con los murales, pero no se habla de que gran parte de la población no tiene cloacas; se habla de lo bonitos que quedan los muros, pero no se dice que detrás de esos muros hay, en muchos casos, viviendas ociosas, cuya contracara son las miles y miles de personas que no tienen vivienda propia, que viven hacinadas, en malas condiciones o directamente en la calle.

Justamente, por estas cosas y tantas más, es que en el pasado recital de Baglietto y Vitale el Intendente Llaryora no pudo hablar por los abucheos. Parece que se le está yendo un poco la mano con la campaña anticipada, capaz que es tiempo de concentrarse en atender todas las necesidades relevadas de los cordobeses y

cordobesas, por ejemplo, de los trabajadores municipales que les piden que, en lugar de gastar millones en marketing y en campaña, paguen salarios dignos.

El acceso al arte y a la cultura, el derecho a hacer arte y el derecho a una vida digna, con todo lo que eso implica, son derechos innegociables, y para garantizarlos, más que autoproclamarse Capital de tal cosa, hay que diseñar y ejecutar políticas públicas que sean realmente inclusivas y sostenidas en el tiempo.

Por estas razones, solicito la abstención en este proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

En su momento voy a someter a votación la autorización del Cuerpo para la abstención que está solicitando.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a los queridos artistas por encartelar la realidad y transmitirnos los mensajes que nos desean brindar, motivando a la reflexión y al debate de muchísimos temas que son intrínsecos al hombre.

En los últimos dos años y medio, muchos proyectos fueron desestimados por la mayoría, bajo la excusa de una jurisdicción equívoca. No se tratarían temas municipales ni se posicionarían temas nacionales. Nos perdimos, entonces, la posibilidad de que esta Legislatura aportara su opinión, a través de una declaración, en temas de coyuntura, que hubieran sido de gran utilidad para tantos sectores, muchos de ellos, desde el bloque de Coalición Cívica, condenando injusticias, corrupción, expresando preocupación por la falta de institucionalidad.

Hoy, el interés partidario de los gobiernos de turno cambia la lógica y permite que la Legislatura pueda reconocer, según afirman en la fundamentación, la capacidad de la ciudad de articular una genuina política de Estado, versátil e integradora, con vocación y aptitud.

Lo que parece es que no pudimos expresarnos en contra del apartamiento autoritario de dos Tribunales de Cuenta en Villa Parque Siquiman, desconociendo el mandato popular. Pero, sí podemos crear, por ley, una mención a la ciudad muralista de la Provincia, aplaudiendo una política pública de un Gobierno del mismo signo político.

Quiero expresar mi total acompañamiento, apoyo y felicitación para los y las artistas muralistas que, con su arte, han logrado embellecer nuestra ciudad Capital. No estamos en contra de ellos, ni dejamos de reconocer su trabajo, su vocación y, con ella, el arte que han podido expresar en este contexto, creo que desde 2020.

Pero, el apoyo a los artistas no puede ocultar la intencionalidad política de este proyecto porque, como escribieron en la fundamentación, lo que quiere el oficialismo es destacar la coherencia y organización de una actividad permanente del Municipio, y -dicen- es el elemento suficiente para promover la declaración que se impulsa.

¿Les interesa, entonces, dar visibilidad al Intendente o, de verdad, al arte y a los artistas?

Si el candidato de Hacemos por Córdoba a la gobernación necesita publicidad, que no sea a costa de instituciones como la Legislatura, que tiene problemas más importantes que resolver. Tenemos proyectos de ley como el de Oncopediatría, el de Ludopatía, Ficha Limpia, Acceso a Información Pública, Neutralidad en la Administración para evitar propaganda política en comunicaciones oficiales. Hay proyectos de ley en materia institucional, tan importantes, pero también en materia educativa, económica o ambiental. ¡Hay tantos buenos proyectos que debatir! Pero no corren con la misma suerte que este.

Los pedidos de informe, por su parte, se intenta responderlos apresuradamente en comisiones, para archivar y que no lleguen a debate.

Sin duda, estar en el poder por más de 23 años les ha borrado los límites legales y morales, haciendo uso de su mayoría para conseguir rédito político.

Me abstendré en este proyecto, no por falta de reconocimiento al arte y a sus autores, que participaron durante más de 2 años en este proceso, sino porque me parece que el uso partidario que hacen de esta ley que impulsan se basa, únicamente, en la coincidencia ideológica entre Provincia y Municipio.

Como ejemplo, ¿han consultado si otra ciudad desea competir con Córdoba por el título que le están otorgando?

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- En su momento, legisladora, voy a poner en consideración la autorización para abstenerse que acaba de solicitar.

Para el cierre del debate, tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Primero que nada, quiero agradecer nuevamente, y saludar, a través suyo, al equipo de la Municipalidad de Córdoba, al equipo del Intendente Martín Llaryora; agradecerles este acompañamiento, la presencia aquí, en esta sesión, y también al momento del tratamiento en las Comisiones de Educación y de Ambiente de este proyecto, por el que se quiere declarar a nuestra ciudad, a la ciudad en la que muchos, seguramente, nacimos, como Córdoba Capital del Arte Urbano.

Quiero agradecerles, también, porque, al recuperar el espacio público, se recupera la ciudad después de una noche oscura, una larga, muy larga agonía y noche oscura, donde nada se hacía, porque los profetas de “no se puede”, los profetas del “no es posible”, los espiritistas del “no pudimos”, vienen a cuestionar algo que no es, en realidad, oponerse a esta legisladora, o a los 50 legisladores oficialistas que fueron elegidos por el voto popular -y por eso son 50-, eso no sería nada.

Oponerse no sería nada, pero es oponerse, en realidad, al arte de nuestra gente, a muchos, a centenares de artistas que desde la pandemia, cuando el Estado fue arrinconado por una pandemia en todos sus niveles, los artistas salieron a recuperar y a dejarnos un mensaje, desde andamios, desafiando alturas; desafiando condiciones climáticas, agarraron un muro abandonado, un puente, una costanera, un edificio destruido, gris, y lo convirtieron en un lienzo, y nos dejaron su creatividad; nos dejaron sus colores; nos dejaron un mensaje como intérpretes, presidente, de anhelos populares.

Y eso se fue convirtiendo y fue interpretado por una política pública; así es que como vimos aquí en imágenes, mensajes y homenajes a los equipos sanitarios, a las infancias, para recuperar nuestro Río Suquía.

Y hemos dicho aquí -aunque algunos legisladores de la oposición se enojen- que es un río que, en algún momento -fíjese-, fue valorado por el Gobernador Ramón Mestre -digo esto para que no se me enoje la Caffaratti por Twitter-, pero que, gracias a nuestra voluntad, esa historia, la historia de aquel Intendente Ramón Mestre padre -digo padre, aclaro por las dudas- y de Martí, a ese modelo nosotros lo respetamos y lo reivindicamos.

Porque no creemos que la película empiece con nosotros; tomamos lo mejor, lo que otros hicieron; no lo invisibilizamos, no lo tapamos, lo recuperamos como un pasado valioso.

Y la noche oscura, presidente, porque mire si tendrá un inventario -ya que el legislador Jure quería hacer memoria- de las cosas que no se hicieron, de los pozos en Villa El Libertador que se hundían y que no pagaban a los camiones para desagotarlos; de las calles que no se barrían; de los contratos leoninos de recolección de residuos, que empernaron al Municipio durante décadas, de los baches. Mire si tendré un inventario interminable de las cosas que no se pudieron hacer, de una Plaza España que no se sabe qué hicieron que todavía no se puede terminar; de la deuda pública que dejaron.

No quiero hacer memoria, presidente, ¿sabe por qué? Porque queremos mirar para adelante; porque queremos decir aquí, con los artistas, que estamos poniendo a Córdoba de pie; que muchos ciudadanos y ciudadanas se pueden sentar en un bar a tomar un cortado mirando una plaza como la San Martín, o la Plaza Colón, o un sinnúmero de plazas en un montón de barrios. Porque recuperar el espacio público es convertirlo en un lugar más seguro donde los ciudadanos pueden sentir “esto es mío”, y vale la pena vivirlo porque hay una idea colectiva través de la recuperación de un muro.

Claro que lo hicimos con los artistas, y por eso hoy nos acompañan. El muralismo, como corriente, que en algún momento surgió en México; después, muchas ciudades fueron teniendo sus murales como un desafío a la gravedad, como un desafío al poder, como un desafío a la cultura del “no se puede” y del abandono.

Por eso, queremos que esta ciudad donde muchos vivimos, donde muchos nacimos y, seguramente, moriremos, queremos que mire al cielo como Olivia, ese mural que ganó entre los 5 murales más importantes del mundo, de Martín Ron, “Oliva Mira al Cielo”, creyendo que Córdoba no tiene techo.

No venimos a declarar a Córdoba Capital del Arte Urbano como si fuéramos una dictadura, porque sí, son 23 años, pero no se dice ni se aclara que, cada 4 años, nos eligen. Y no porque seamos los mismos, sino porque nos reinventamos, porque miramos para adelante, porque al progreso vamos, y porque creemos que Córdoba puede levantarse, que la Córdoba que estaba postrada se puede levantar y puede

decirle al mundo que quiere ser la Capital del Arte Urbano, y comenzamos aquí, en esta Legislatura.

No queremos venir aquí como una parte de la sociedad; queríamos que fuera en esta Legislatura que se declarara Córdoba Capital del Arte Urbano, que la Legislatura diga “declaro a Córdoba Capital del Arte Urbano” porque esta es la Casa de la representación; queríamos que estuvieran los equipos técnicos y, fundamentalmente, los artistas, en un enorme agradecimiento a ellos, porque no son nuestros, son de todos. Porque queremos que Córdoba mire al cielo, como “Olivia” - como ya dije-, sin techo, a las alturas, como pensaron los grandes esta ciudad. Por eso tuvimos un Observatorio en Güemes; no es casualidad.

Es posible pensar que Córdoba -como dijo recién el legislador informante- vuelva a ser un faro. Hoy Córdoba tiene quienes la cuiden, y eso también se convierte en cultura.

Por eso, presidente, para ir cerrando, y agradeciendo el acompañamiento de todos, de los legisladores coautores, queremos que Córdoba sea la Capital del Arte Urbano; queremos que Córdoba sea y le diga al mundo que es un museo a cielo abierto, porque queremos que la cultura sea para todos y para todas. Y la soñamos y la construimos, y no dejaremos que la destruyan. Queremos una ciudad donde nadie, absolutamente nadie, quede afuera.

Por esto, presidente, solicito el acompañamiento en la votación de este proyecto por la afirmativa y, por supuesto, el cierre del debate.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Nadia Fernández.

En primer lugar, voy a poner en consideración la moción de cierre del debate, propuesta por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración, ahora, la autorización para abstenerse de las legisladoras Agüero, Echevarría e Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

No habiendo objeciones, y por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, voy a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, la aprobación del proyecto, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY – 35138/L/22
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.- Declárese a la ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2020, con la puesta en marcha del Programa **Arte de Nuestra Gente** la Municipalidad de Córdoba comenzó a ejecutar una consistente política pública destinada a posicionar a la ciudad en el contexto del llamado “Street art” o “arte urbano”, fundamentalmente a partir de intervenciones en espacios públicos (murales), cometido ejecutado por actual Secretaría de Cultura y Juventud.

Las actividades iniciaron en un muy difícil contexto, cuando la pandemia se apropió de las rutinas de ciudadanos y ciudadanas, afectando de manera sustancial las actividades sociales, pero muy especialmente la posibilidad creativa y laboral para las artistas y trabajadores/as de la cultura en general.

La intervención del Estado Municipal, en sinergia con tantas y tantos muralistas que individualmente o en grupo se sumaron gradualmente a la iniciativa, apuntó a varios objetivos: sacar el arte a la calle significó promover su apropiación colectiva desde una perspectiva renovada, sin perjuicio de revalorizar o reconfigurar importantes espacios de la ciudad. Asimismo, el estímulo a la creatividad, a la libre expresión plástica concretada en metros y metros de testimonios remozados, dotaron a la ciudad, y a sus hacedores (los generadores del

hecho artístico y quienes se lo apropiaron) de una vinculación identitaria, que la proyecta con fundamento y hechos concretos, a un grupo de grandes metrópolis que han realizado apuestas similares (en Latinoamérica, urbes como San Pablo, Medellín, Santiago de Chile o Buenos Aires).

Desde el punto de vista de la acción gubernativa, se trató de una exitosa ejecución de iniciativas institucionalmente concebidas, democráticamente implementadas, eficaz y eficientemente planificadas desde lo presupuestario y financiero, y ejecutadas con máxima diligencia instrumental y administrativa.

En el año 2020 se ejecutaron 44 intervenciones, por un total de 10.044 mts², en barrios (San Vicente, Villa Libertador, Alta Córdoba, Ciudad Universitaria, Panamericano, Cabildo, Providencia, Los Olmos), CPCs (Monseñor Pablo Cabrera, Pueyrredón, Mercado Norte), Costanera Norte y Sur -diversas intervenciones en centro y periferia-, Puentes (Sagrada Familia, Santa Fe, Turín, del Trabajo, Letizia), Centros Vecinales (Alta Córdoba), Clubes (Deportivo Central Córdoba), entre las más importantes. La Municipalidad apuntaló el trabajo de artistas como Lu Yoriano, Lolo, Rocio Manzano, Anita Larece, Danel Socolocci, Antonela Yozió, Paulo Ahumada, Rodrigo Barbero, Juampi Liboá, Carolina Leiva, Juan Suárez, Mica Maqueda, Fede Camm, Wan, Sid Winter, Tecno, Mauricio Navarro, Natalia Pretto, Chuave, Lucas Lucés, Macarena Giménez, Chiara Orlandini, Jael Arisca, El Cape, Mariquita Quiroga, Imán, Franco Cervato, Paolo Porcel, Diego Arrascaeta, Rodo, colectivos como Hacé Pintar, Universidad Provincial de Córdoba, Trifecta, La que Pinte, etc.

En el año 2021, se realizaron 175 intervenciones, por un total de 68.164 mts². Se trabaja sobre barrios (Centro, Güemes, Los Robles, San Vicente, Villa Libertador, Villa Rivadavia, Barrio Patricios, Observatorio, ciudad de los Cuartetos,) Costanera Norte y Sur - vastísimas intervenciones en zonas céntricas y periféricas-, Túneles (Monseñor Pablo Cabrera), Puentes (Avellaneda, Sagrada Familia, Zípoli, Pucará, Shopping Nuevocentro, del Trabajo, peatonal Suquia, Terminal de Ómnibus 1 y 2, Circunvalación -varios-, pasarela peatonal Ruta 20), Edificios(Tribunal de Faltas, Cine Club Municipal, Casa del Migrante, ex Mercado de Abasto, Cooperativa Los Horneros, Hogar Padre La Mónica, Club Maipú, Sanatorio Morra), etc. Entre los muralistas se suman, a los que iniciaron esta histórica gesta cultural, Román Garavano, Krtu, Pía Lozada, Marcos Ochat, Cecilia de Medeiros, Rodrigo Mathot, Dana Banana, Maca Torres, El Marian, Dino Valentín, Carlos Emilio Meyer, José Antonio Sasía, Georgina Ravassi, Mario Lanje, Lucho Cartoon, Walter Patto, Fede Sánchez, José Lescano, Mirko Zamora, Sabri Korb, Nuve, Martín Ron, Julieta Brusco, Yamo, Jorge Cuello, Ariel Ramos, Marcos Marea, Vicky Tolosa, Luis Wells, Val Stech, Fede Navarrete, Guille Pachelo, Nahuel Sánchez Tolosa, Walter Pereyra, Candelaria Blasco, Jael Airasca, Sipko, Flor Troissi, Josefina Naario, Silvana Santanoso, Virginia Gil, Octavia, Josefina Nazario, Lluva, Florencia Argañaraz, Jimena Zarazaga; Colectivos como 3 tintas, La Leonardo Favio, Murales de Mayonesa, Alto Muro, Arte Zeballos, Chico Cochino, Reite Pibite, las 3 Mosquetas, Ninfa, Nunca Fui A Marte, Arte bysanta, etc.

En el año 2022, al día 3 de mayo, se llevaban realizadas 261 nuevas intervenciones, por un total 19.360 m², manteniendo el criterio de trabajo en Costanera Norte y Sur -numerosas intervenciones-, Puentes (Sabattini, Av. La Voz del Interior -varias performances-, Av. Circunvalación -varios-, Aeropuerto Pajas Blancas) Barrios (Las Violetas, Granadero Pringles, Vivero Norte, Cooperativa La Unidad, Centro, Alta Córdoba, Güemes, etc.) sumando a los artistas que ya participaron en años anteriores, nuevos protagonistas: Agustina Morón, Charo Sciu, Victoria Hamsa, Male, Agustina Cutiño, Luciano López, Flor Galeano, Mara Schurrer, Lucía Raciti, Danae Ressa, Nati Pretti, Cristina Basualdo Bodart, Paula Báez Bilatti, Florencia Carrizo, Ornela Scaraffia, Sara Fernández, Ivana Fernández, Cata Torres, Guadalupe Herrera, Cecy Bicedo, Tute, Tano Verón, Mateo Argüello Pitt, Tri Mano, Zárate Gabor, Bestia, Reyna de Corazones art, Sudaca, etc. El total hasta hoy es de 19.360 mts².

En el transcurso de estos meses se concretarán intervenciones en más edificios públicos y privados (está en marcha una convocatoria para buscar paredes disponibles para nuevas obras), puentes, túneles, rotondas, avenidas integrando numerosos rincones de la ciudad en más de cien kilómetros cuadrados de arte urbano.

En tiempos en que las tensiones han dejado de verificarse entre movimientos culturales y contraculturales, y deben centrarse los esfuerzos en anticipar y reducir las reaccionarias y negativas corrientes "anticulturales" que retrasan la dinámica social y comunitaria, desarticulándola, enfrentando a los vecinos o vecinas con sus representantes, etc., procurando imponer vacíos, el esfuerzo de la esfera pública, en tanto ámbito natural de interacción e imbricación de ciudadanos y ciudadanas, sociedad civil organizada y Estado, debe multiplicarse y ejercerse con sentido común y profesionalismo.

La propuesta Arte de Nuestra Gente se multiplicó en kilómetros de arte, en más y mejores intervenciones que involucran a cientos de trabajadoras y trabajadores culturales, apuntalados por una fuerza logística inigualable -que representa una inyección de vitalidad sustancial a todo el mercado del arte urbano y a sus proveedores-; a decenas de miles de cordobeses que vuelven a sentir orgullo por sus pasajes, avenidas, puentes, esquinas, tapias o edificaciones; como también por sus muralistas coterráneos y por aquellos artistas de diversas latitudes que se sienten atraídos o atraídas por una auténtica capital internacional del arte urbano. Por la capacidad de la ciudad de articular una genuina política de estado, versátil e integradora, con vocación y aptitud de aportar bienes públicos tangibles e intangibles a toda la comunidad, sostenibles en el largo plazo. Por la diligencia de gestores públicos y subsectores de

la industria cultural participantes, para hacer nacer, trabajando juntos, un valor agregado allí donde aún no se había logrado.

En suma, el logro de sostener de manera coherente y organizada una actividad permanente que continuará en el tiempo, que desde 2020 ha sumado a la ciudad capital de nuestra Provincia cien mil metros o cien kilómetros cuadrados de arte, son elemento suficiente para promover la declaración que se impulsa.

Por todo ello, atento a los motivos expuestos, y los que aportaremos con el paso del proyecto por las Comisiones y el Recinto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Hak, Diego Pablo; Mansilla, Doris Fátima; Serrano, Patricio Eduardo; Villalba, Laura Inés; Salim, Mónica Lorena; Lorenzo, Carlos Mariano; Chamorro, Matías Ezequiel; Limia, Luis Leonardo; Ramallo, Walter Andrés; Lencinas, Luis Carlos; Suarez, Carmen Esther; Pereyra, Cristina Alicia; Piasco, Alejandra Danila; Giraldi, Ramón Luis; Carpintero, Leandro Martin; Cid, Juan Manuel; Bañuelos, Julio Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 02 de Agosto de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 35138/L/22, iniciado por los Legisladores Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Salim, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Carpintero, Cid y Bañuelos, declarando a la ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Declárase "Capital Provincial del Arte Urbano" a la ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria; Chamorro, Matías Ezequiel; Fernández, Nadia Vanesa; García, Sara Del Carmen; Guirardelli, María Adela; Piasco, Alejandra Danila; Bañuelos, Julio Alberto; Hak, Diego Pablo.

**PROYECTO DE LEY – 35138/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10840:

Artículo 1º.- Declárase "Capital Provincial del Arte Urbano" a la ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-7-

A) LOCALIDAD DE FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) ESCUELA SECUNDARIA ESTANCIA POTRERO DE GARAY IPEM 32. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C) MEDIO PERIODÍSTICO DEPORTIVO DEL VALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BROCHERO, DPTO. SAN ALBERTO. 10º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

D) DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) PUBLICACIONES "CINCO ESTUDIOS SOBRE ESCRITORES VILLAMARIENSES" Y "ENTRE NOSOTRAS", DE LA LIC. DOLLY PAGANI. RECONOCIMIENTO.

F) ENCUENTRO DEPORTIVO DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. BENEPLÁCITO.

G) DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN A LA PROVINCIA EN EL TORNEO NACIONAL DE PÁDEL AMATEURS 2022, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

H) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. CAMPAÑAS REALIZADAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LOCALIDAD DE DALMACIO VÉLEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. 133º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. 135º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE SAIRA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 111º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) 4º FIESTA REGIONAL DEL DULCE CASERO, EN LA LOCALIDAD DE DALMACIO VÉLEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) FESTIVAL DE CANTO Y DANZAS "HUELLAS DE ANSENUZA", EN LA CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.

O) JUEGOS DEL SUDESTE, EN LA CIUDAD DE LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) FASTA, EN LA CIUDAD DE LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) JARDÍN DE INFANTES JOSÉ MARÍA PAZ DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) LOCALIDAD DE EL FUERTECITO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE COLONIA MARINA, DPTO. SAN JUSTO. 134º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) CENTRO EDUCATIVO NICOLÁS AVELLANEDA, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. 106º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) IPEM N° 45 DR. ERNESTO MOLINARI ROMERO ANEXO CRUZ DE CAÑA, DPTO. CRUZ DEL EJE. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA DE LA ODONTOLOGÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD, BAJO EL LEMA: "LA RESILIENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES EN UN MUNDO CAMBIANTE". BENEPLÁCITO.

Z) IPET N° 170 "PADRE JOSÉ GABRIEL BROCHERO" DE LA LOCALIDAD DE SALSACATE. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

A1) ESCUELA DE GASTRONOMÍA "CELIA EIG". 35º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B1) DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL. BENEPLÁCITO.

C1) 8º ENCUENTRO NACIONAL DE VETERANOS Y TRIPULANTES DEL PORTAVIONES ARA 25 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE ARROYITO. INTERÉS LEGISLATIVO.

D1) CENTRO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO "CASA PUEBLO CÓRDOBA DEL NORTE". INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DE LA LOCALIDAD DE MONTE DEL ROSARIO, DPTO. RÍO PRIMERO. 150º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F1) 36° FERIA DEL LIBRO CÓRDOBA 2022, EN CÓRDOBA CAPITAL. BENEPLÁCITO.

G1) INSTITUTO STUDIO NORMA FONTENLA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 34° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO SAN JOSÉ, DE LA LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE, GANADORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CANSAT ARGENTINA CON EL PROTOTIPO "ELECTROSIX". RECONOCIMIENTO.

I1) LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) LOCALIDAD DE PASCANAS, DPTO. UNIÓN. 119° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) LOCALIDAD DE MONTE PEÑA, DPTO. UNIÓN. 51° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L1) LOCALIDAD DE ALTO ALEGRE, DPTO. UNIÓN. 109° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) LOCALIDAD DE ALTO ALEGRE, DPTO. UNIÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N1) LIBRO "LA MUJER QUE SE HIZO HILVANANDO RETAZOS", DE MIGUEL CABRERA. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O1) UNIÓN FERROVIARIA. 100° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P1) DÍA DEL ESTUDIANTE SOLIDARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q1) IPEM N° 109 JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ANEXO ESTANCIA DE GUADALUPE, DPTO. MINAS. 25° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R1) LOCALIDAD DE SAN CARLOS MINAS. 169° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S1) LOCALIDAD DE LA PLAYA, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T1) RUBÉN ADRIÁN LUCERO, ESTUDIANTE DE DISEÑO INDUSTRIAL, CREADOR DE "FIREBOSS", UNA MOCHILA AUTOMÁTICA PARA COMBATIR INCENDIOS. RECONOCIMIENTO.

U1) CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. 136° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V1) ESCUELA PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 82° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W1) LOCALIDAD DE EL TÍO, DPTO. SAN JUSTO. 134° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X1) LIBRO "EL APORTE DE LA AGROINDUSTRIA A LA ECONOMÍA DE CÓRDOBA", 2° EDICIÓN. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y1) PROYECTO DE LEY DE "FONDOS CON ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS INDUSTRIAS E INSTITUCIONES CULTURALES-EXTENSIÓN DE SU VIGENCIA". FALTA DE TRATAMIENTO EN EL H. SENADO DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN.

Z1) IPETYM N° 63 "REPÚBLICA DE ITALIA" - ANEXO CAMINIAGA, DPTO. SOBREMONTÉ. 25° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A2) JORNADA DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN PRIMERA INFANCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B2) IPEM N° 303 LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE MATORRALES, DPTO. RÍO SEGUNDO. 25° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C2) ATLETAS CORDOBESES CONVOCADOS PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN ARGENTINA QUE COMPETIRÁ EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE TRAIL Y MONTAÑA, EN LA CIUDAD DE CHIANG MAI, TAILANDIA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36118, 36129, 36134 al 36136, 36140, 36142, 36144, 36145, 36148 al

36152, 36154, 36155, 36158 al 36164, 36166, 36167, 36169 al 36172, 36176, 36178 al 36187, 36189 al 36203 y 36211/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 36155 y 36172, los cuales va a votar de manera afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 36172, y su voto negativo en los proyectos 36118, 36155, 36160, 36166, 36179, 36183, 36187, 36194, 36198, 36199 y 36200, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36118, 36155, 36160, 36166, 36179, 36183, 36187, 36194, 36198 y 36199.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-8-

LOTEO LO TENGO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 30 del Orden del Día, proyecto 35724/R/22, solicitando informe sobre el loteo "Lo Tengo", en la Ciudad de Río Tercero.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Este pedido consta de 9 preguntas, y recibimos una respuesta en la que directamente ignoran 2 de ellas, a otra dan una respuesta totalmente inconsistente, y a otra una respuesta que no se condice con la realidad.

¿Qué preguntamos? Simplificando, por qué, habiendo pasado 6 años desde que se sortearon los beneficiarios del Plan Lo Tengo en Río Tercero -200 beneficiarios-, aún no se ha concretado la efectiva adjudicación y, por lo tanto, no han podido estos beneficiarios cumplir con lo que tenían previsto, que era acceder a la vivienda propia.

Voy a empezar por la respuesta inconsistente a las preguntas. Nosotros preguntábamos cuál es el motivo por el cual no se avanzaba en la entrega de los lotes de este Programa, y nos contestan que "La realización de las obras se pactó con el municipio, por convenio del 21/09/2016, en un plazo de 180 días. Todas las demoras en la finalización de la obra son responsabilidad de la Municipalidad de Río Tercero". La verdad es que nos parece sumamente curioso que un plan provincial, que la Provincia anuncia con bombos y platillos en todos los medios a su alcance para difundir, una vez que está firmado el convenio, todo pasa a ser responsabilidad de la municipalidad, y si no cumple no tengan el modo de fiscalizar.

La realidad es que, leyendo el convenio marco, uno se da cuenta de que sí tenía la Provincia resortes en su mano para haber intervenido y para haber exigido que se llevaran adelante las obras que se tenían que llevar en tiempo y forma; 180 días son 6 meses, no seis años. Nos parece que hay, también, acá, un incumplimiento de los deberes de control de la Provincia, no sólo del municipio.

Las dos preguntas que directamente ignoran son aquellas en las que les preguntábamos el listado de beneficiarios y pagos realizados por los mismos, y también en qué consiste el acuerdo anunciado por el Intendente de la ciudad con la ministra, señora Jure, y el Subsecretario de Vivienda, señor Chacón, adjunte copia del acuerdo. No nos adjuntan la copia del acuerdo, no sabemos en qué consiste.

Y la pregunta número 8 requería si existen beneficiarios a los que se les debió de sus sueldos como empleados municipales, o del Estado, dinero en concepto de cuota del Plan Lo Tengo. Nos responden que a ningún beneficiario del Plan Lo Tengo se le debió de su sueldo dinero alguno en concepto de cuota.

Nosotros a este pedido de informes lo hicimos, lo presentamos, justamente, a raíz de la visita y de toda la información que nos trajeron los vecinos autoconvocados, beneficiarios del Plan Lo Tengo de Río Tercero.

En abril del año 2017, los beneficiarios debieron entregar 4000 pesos en concepto de adelanto o primera cuota del plan; en ese momento, equivalían a 257 dólares oficiales. Hoy, ese monto supone 39800 pesos.

Y aquí tengo -no sabía que habíamos variado ya la posibilidad de presentar filmas, si no, lo hubiera traído para poder mostrarles- los comprobantes de que, efectivamente, se les descontó a beneficiarios a través del recibo de sueldo.

Quisiera leer el resumen que nos han hecho llegar algunos de estos beneficiarios que muestran cómo esta respuesta es claramente insuficiente. "Durante estos seis años hemos visto cómo la Municipalidad de Río Tercero y la Provincia de Córdoba se han pasado la pelota, culpándose entre sí, uno diciendo que la plata llegó tarde y se produjo un desfasaje, y el otro hablando de retraso en obras de infraestructura sin causas." Porque quiero señalar que la Provincia giró un monto importante de dinero a la Municipalidad, dinero que, al no haber cumplido en tiempo y forma, ahora la Municipalidad debe devolver actualizado.

"Si hay algo en claro para los beneficiarios de este plan en Río Tercero es que durante seis años, hubo una inacción tanto del Estado municipal como del provincial, dejando de lado los intereses y los derechos de estas 200 familias que, en su momento, cumplían con requisitos para acceder a dicha financiación. Y, hoy, ese número se achicó porque estas pasaron por diversas situaciones en dicho período, y hoy tenemos muchas de esas familias que ya no cuentan con ingresos comprobables, que perdieron su emprendimiento o trabajo en la pandemia, familias que quedan excluidas del plan. Seis años en los cuales el dinero, que podría haber incluido nuestro sueño de una vivienda propia, pagó alquileres que cada día fueron creciendo y llevan medio salario mínimamente.

La Provincia de Córdoba, con sus excusas, no accionó legalmente ante este incumplimiento del Municipio, cuando tenía herramientas legales para hacerlo; estuvimos seis años bajo la alfombra política.

Creemos que por más que hoy se planteó una posible solución, tanto la Provincia como la Municipalidad tienen que rendir cuentas a la ciudadanía por el incumplimiento de sus deberes.

Hoy nos enteramos que, por medio de una adenda, la Municipalidad devolverá el dinero invertido en nuestra ciudad de manera actualizada.

Esperamos que también se les reintegre a las familias que pagaron el adelanto en las mismas condiciones, actualizado.

Hoy ya no somos beneficiarios del Plan Lo Tengo; no sabemos ni como se llama este nuevo plan.

Queremos transparencia, queremos respuestas, ¿por qué no funcionó el Plan Lo Tengo en nuestra ciudad de Río Tercero? Realmente, ¿les interesa el problema habitacional de la ciudadanía?"

Nosotros, Encuentro Vecinal Córdoba, que realmente queremos ser la voz de tantas personas a las que les cuesta tanto ser escuchadas por este Gobierno provincial, queremos traer acá, y queremos pedirle al Poder Ejecutivo que, cuando responda a los pedidos de informes, lo haga con la misma seriedad con que nosotros trabajamos para escribirlos.

No hacemos preguntas inútiles, hacemos preguntas que pensamos que pueden servir también al Poder Ejecutivo para revisar sus políticas, para atender las necesidades de las familias cordobesas que hoy a ustedes -como tantas veces lo repiten- les toca administrar y hacerles llegar los servicios.

Por eso, no admitimos esta respuesta que tiene una contestación -queremos pensar- errónea o equivocada a una de las preguntas, pero que se trata de sacar el sayo de la responsabilidad, simplemente, hablando de que una municipalidad no cumplió y sin señalar que durante seis años la Provincia tampoco cumplió con su obligación de controlar.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Marccone.

-La legisladora Caffaratti se resbala en el recinto.

Sr. Presidente (Calvo).- ¿Se encuentra bien, legisladora Caffaratti?

-La legisladora Caffaratti responde fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, mejor así.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Raúl Latimori.

Sr. Latimori.- Gracias, presidente.

Este ya debe ser el tercero o cuarto debate de este proyecto que tratamos en este recinto, referido a los planes de vivienda -el Plan Lo Tengo- con que cuenta nuestra Provincia.

En esta oportunidad, es un proyecto al cual le hemos gestionado una respuesta -tal como se mencionó-, que la hemos entregado a los autores. En dicha respuesta

se brinda una extensa contestación con información sobre distintos aspectos del Plan Lo Tengo de la localidad de Río Tercero, y de las cuales quisiera remarcar algunos aspectos.

El Plan Lo Tengo tiene como sustento normativo el decreto de su creación - Decreto Provincial Nº 305/16- y demás normas reglamentarias y complementarias dictadas por la autoridad de aplicación, en uso de sus prerrogativas, así como la Ley 24.464 del FONAVI.

Para el caso de esta obra puntual, se firmó, a su vez, el Convenio General de Adhesión del Plan Lo Tengo y el financiamiento de obras de infraestructura para el interior provincial con el Municipio de Río Tercero, el 29 de septiembre de 2016, cuyo objetivo era la transferencia a título oneroso de lotes con infraestructura destinados a grupos familiares que residían en territorio provincial, con la finalidad de construir viviendas unifamiliares para uso exclusivo y permanente de los mismos.

Y, a los fines de concluir las obras de infraestructura comprometidas mediante el convenio antes referido, se firmó la adenda con el Municipio, el día 6 de septiembre del año 2022, con el objetivo de que se transfieran los lotes a los beneficiarios con las escrituras gratuitas correspondientes.

Entre los puntos solicitados en el presente proyecto, se requieren los números de parcelas catastrales correspondientes al mismo, cuestión que es respondida y detallada en cada uno de los 200 lotes propiedad del Municipio de Río Tercero.

En segundo lugar, se indica el motivo por el cual se ha avanzado en la entrega de los lotes del Programa Lo Tengo a sus beneficiarios, lo cual se aclara que se realiza siempre después de finalizadas las obras de infraestructura pactadas en el convenio con los municipios y comunas, por lo que al existir obras sin terminar no se entregaron los lotes aún.

De igual manera, se indica por qué el lote aún no cuenta con la finalización del servicio de tendido eléctrico y red vial, y es que, conforme al convenio firmado en su momento -que se les envía a los autores como parte de la presente respuesta-, la realización de las obras que se pactó en el municipio en un plazo de 180 días no han sido culminadas aún por parte de la Municipalidad, habiendo presentado el Municipio 7 certificados, el último de fecha 21 de diciembre de 2021.

En síntesis, a la fecha, cuenta con un avance físico general de la obra del 80 por ciento; el avance financiero del 85 por ciento, y el monto abonado hasta el momento es de 12.755.625 millones. Respecto de la red vial, el avance acumulado en el rubro es de 83 por ciento, y lo referente a la red eléctrica del 55 por ciento.

Para el ejercicio 2022, se aprobó un presupuesto para el Programa Lo Tengo de 914 millones de pesos, dentro del cual se imputó la obra: "Infraestructura para 200 unidades. Programa Lo Tengo, Municipalidad de Río Tercero" con un monto de 2.245.000 pesos, lo cual es el saldo financiero a abonar por la misma.

El resto de las afirmaciones, cuestiones capciosas que se pretenden plantear con este pedido de informe son incorrectas, por lo que consideramos que todas las dudas concretas han sido despejadas en la respuesta enviada.

Por ende, solicito el cierre del debate y el pase a archivo del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Latimori.

Voy a poner en consideración la moción de cierre del debate, propuesta por el legislador Raúl Latimori.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35724/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Loteo Lo Tengo de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-9-

CENTROS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA. INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 48 del Orden del Día, proyecto 35682/R/22, pedido de informe sobre diversos aspectos referidos a la infraestructura de centros educativos.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

El 12 de agosto de este año presentamos el proyecto de resolución mencionado, el 35682/R/22, junto a legisladoras y legisladores del bloque Juntos UCR y de Encuentro Vecinal Córdoba. Le solicitábamos al Ministerio de Educación de la Provincia información sobre la gestión en materia de infraestructura escolar, llevada adelante en las escuelas públicas de gestión estatal con recursos públicos, por las reiteradas quejas de miembros de la comunidad educativa ante condiciones paupérrimas de infraestructura en escuelas de la Provincia de Córdoba.

Concretamente, pedíamos la nómina de los centros educativos públicos de todos los niveles que fueran relevados por el Ministerio de Educación, que hayan resultado con necesidades de reparación en sus estructuras durante los dos últimos años, esto es, 2021 y 2022, y cuáles fueron los establecimientos educativos que solicitaron pedidos de reparación de la infraestructura edilicia.

También requerimos que se informara qué tipo de reparaciones eran necesarias en las nóminas anteriores; la cantidad de estas reparaciones que ya fueron concluidas, las que estaban pendientes, y el avance de las que se encuentran en curso.

Por otro lado, pedíamos las especificaciones sobre los tipos de controles que se realizan durante las reparaciones, y los que se realizan una vez concluidas éstas, y las áreas estatales que se encuentran afectadas a los mencionados controles.

Por último, consultábamos si el Ministerio ha construido indicadores que analizan la relación entre rendimiento escolar y el estado de la infraestructura escolar de la Provincia.

No es nuevo nuestro interés, señor presidente, en este tema. De hecho, lo mencionamos y lo sostuvimos en el debate de la Cuenta Inversión 2021 respecto a la subejecución de los programas referidos a refacción, más precisamente el Programa 353, de Infraestructura Escolar, y el Programa 378, de Construcción de Aulas.

Hasta julio del 2022 -porque seguíamos interesados en el tema-, según los datos publicados en el Portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas, el Programa de Infraestructura Escolar tiene comprometido el 24 por ciento de los recursos presupuestados, y efectivamente culminados solo el 9 por ciento; mientras que el Programa de Construcción de Aulas tiene comprometido el 23 por ciento de los recursos presupuestados, y culminados solo el 9 por ciento.

Si, además, consideramos las subpartidas, se observa que los trabajos públicos, es decir las obras ejecutadas con personal del propio Estado, entre los dos programas se comprometió el 24 por ciento, y fue efectivamente ejecutado solo el 9 por ciento; se ve que las cifras quedan siempre en lo mismo.

Por último, los bienes de capital, es decir, aquella infraestructura de largo plazo para las escuelas, por ejemplo, nuevas aulas, tuvieron una ejecución nula; como escucharon: de todos los aportes que estaban presupuestados para asignar a esta finalidad, no se gastó ni un solo peso.

La información presupuestaria muestra este incumplimiento en el ritmo de ejecución de las partidas aprobadas y consideradas como prioritarias en el Plan General del Gobierno del Estado provincial.

El tema, señor presidente, es que no estamos cuestionando si cumplen o no con un plan general de gobierno; el núcleo central de este incumplimiento en las obras de infraestructura escolar es que se lleva puesto nada más y nada menos que los requerimientos y las obligaciones de la Constitución Provincial.

En efecto, el artículo 19, inciso 3); el artículo 19, inciso 4), el artículo 60, el 61; el 62, inciso 9), hablan a las claras de las responsabilidades para garantizar la educación en calidad de dignidad, y para garantizar igualdad de oportunidades a los cordobeses.

Entonces, preguntamos: ¿cómo se puede aprender y enseñar en igualdad de condiciones para los cordobeses, en ambientes descuidados o que no están a la altura de las circunstancias, o de las razones por las cuales están creados?

Si tienen los recursos asignados, la pregunta es: ¿por qué solamente un 9 por ciento terminado? Y si han terminado, desde agosto hasta ahora, estas obras, ¿por qué no lo informan?

La semana pasada, señor presidente, reclamábamos el fortalecimiento de la Mesa Provincia-Municipios para la toma de decisiones en conjunto, en vez de inventar ministerios paralelos, con superposiciones de responsabilidades.

Finalmente, nos enteramos, por los diarios, que se han reunido, por lo cual esperamos, entonces, que se visibilice la falta de respuesta en este tema de infraestructura escolar, cuando está a punto de terminar el año escolar en curso. Y hasta nos conformamos con leerlo por los diarios, pero que al menos podamos saberlo.

No lo demandamos solamente nosotros, como oposición y en control, en efecto, de nuestras responsabilidades; lo hacemos en nombre de la Constitución Provincial. Una ciudadanía con derechos, y la obligación imperativa de una educación de excelencia es el único pasaporte, señor presidente, que tienen los que menos puede, y que es la condición elemental de igualdad de oportunidades.

Últimamente, no son los éxitos los que abundan en el Gobierno. Y, si bien la frase no es mía, la voy a traer a colación: "háganse cargo" y respóndannos, para que podamos saber en qué condiciones está la infraestructura escolar, que la padecen cientos de miles de educandos todos los días, y por la cual a nosotros nos llegan permanentemente las quejas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora De Ferrari.
Legisladora Sara García.

Sra. García.- Gracias, presidente.

Con las disculpas del caso, y siendo -como siempre- absolutamente respetuosos de los pedidos de informe, y más de un pedido de informe de esta característica, y sabiendo lo que significa tener escuelas en condiciones, y que sean esas las mejores condiciones para enseñar y aprender, como aún no hemos recibido la respuesta, y seguramente la vamos a tener, y será, esperamos, lo suficientemente clara para que alcance al pedido de los legisladores, pido, por favor, la vuelta a comisión del proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora García.

En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35682/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la infraestructura de centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-10-

A) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DURANTE EL AÑO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. POSIBLES CASOS DE ABUSOS SEXUALES PERPETRADOS POR EL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento en conjunto a los puntos 49, 50 y 55 del Orden del Día, proyectos 35731/R/22, 35732/R/22 y 35796/R/22, pedidos de informes sobre distintas cuestiones relacionadas a la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, y a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Hemos aconsejado el no archivo de los expedientes de referencia, donde solicitamos información detallada de la situación de niños, niñas, y adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales y bajo la protección del Estado.

No es, en realidad, la falta de respuesta a nuestras preguntas lo que trae este pedido de informes al recinto, sino que son, justamente, las respuestas que hemos recibido las que exigen que este tema sea visibilizado hoy en este recinto.

¿De qué se trata, presidente? Se trata de 1.013 niños y niñas que han sido vulnerados o vulneradas en el seno de sus familias.

Según la propia información que nos brinda la SeNAF, las medidas excepcionales que los han separado de sus familias son tomadas, en mayor porcentaje, por la evidencia de maltrato físico, maltrato psicológico, o vulneración a su integridad sexual.

Estos niños están hoy, presidente, albergados en distintos dispositivos: 339 en residencias pertenecientes al Estado; 326 en residencias con convenio estatal, y 354 en sistemas de acogimiento familiar.

Hemos reiterado ininidad de veces nuestra preocupación por este tema, y, fundamentalmente, por los puntos centrales que se desprenden claramente de este pedido de informe.

En primer lugar, no hemos avanzado, estamos igual o peor que hace una década. Los casos de violencia hacia niños se multiplican; los niños hogarizados no disminuyen; los plazos de las medidas no se acortan; las adopciones no son ágiles.

Además, presidente, estamos cansados, hastiados de que se sigan naturalizando los espeluznantes hechos de abuso sexual en estas residencias que dependen del Estado en forma directa, o indirecta.

Es hora, presidente, de dejar de ser indiferentes a esta realidad y ver qué estamos haciendo mal. Digo estamos, y no están, porque somos todos partes del sistema de protección de derechos. Pero acá la salvedad: es que ustedes son los responsables de ejecutar la política y nosotros lo responsables de proponer y controlar.

En 2006, presidente, en la residencia Gabriela Mistral, de Caminiaga, 12 niños, de entre 4 y 12 años, fueron abusados por un empleado del establecimiento; en 2011 -usted es muy joven, no sé si lo recordará- más de 20 niños, muchos de ellos discapacitados, fueron abusados sistemáticamente en la Casa del Niño del Padre Aguilera.

Así, año tras año, somos testigos de estos abusos en el seno de los órganos del Estado. Ya más cercano en el tiempo, en plena pandemia, se conoció la violación, en el Instituto Eva Perón de la SeNAF, de una niña que ya había sido víctima de abuso sexual intrafamiliar y, en el lugar donde debían protegerla, donde debían cuidarla, fue nuevamente abusada.

Hace apenas un mes, nos encontramos con el tweet del ex Ministro de Justicia -en el medio de la trágica noticia de las muertes de los bebés del Neonatal-: 4 niñas alojadas, albergadas y a cargo de la SeNAF fueron abusadas, con acceso carnal, en el instituto estatal del interior cordobés. ¿Sabe qué, presidente? Justamente, se trata del Instituto Gabriela Mistral, el mismísimo instituto donde tiempo antes había abusado a 12 niños.

Para completar el espanto, presidente, una semana después de estos hechos, pero en una residencia de Capital, conocemos el caso de un niño de 10 años abusado por otro joven de 18 años, alojado en la misma residencia.

¿Cómo no vamos a hablar acá, presidente, de estos temas?, ¿para qué estamos ocupando estas bancas? La pregunta cae de maduro: ¿quiénes cuidan a estos niños?

Fíjese, según el informe recibido -y acá nos parece que está en núcleo de la cuestión, y no es la primera vez que lo decimos- hay solo 9, presidente, 9 personas destinadas a monitorear y a controlar esta red enorme de hogares y residencias.

Ninguna, y escuche bien, escuchen bien legisladores: ninguna de las personas destinadas a monitorear y control estas residencias cuenta con título universitario. Además, la capacitación, la expertise de las personas asignadas a conducir cada una de las residencias, organizarlas, manejar el personal, velar por la integridad de los niños y las niñas que allí se albergan, es decir, los responsables de las residencias, sin objetar las cualidades personales, en su mayoría, no superan el título de bachiller secundario y, en uno de los casos, el responsable solo cuenta con el título de nivel primario; solo en 3 casos exhiben un título profesional.

Además de esto, está el tema presupuestario, que también lo venimos mencionando y tratando a la hora de tratar el Presupuesto. El presupuesto de la SeNAF, en relación al Presupuesto provincial, se redujo en un 28 por ciento, pasó de representar el 0,75 por ciento en el 2016 al 0,54 en el 2022.

Es decir, presidente, necesitamos que este tema sea prioritario; necesitamos más controles; necesitamos más profesionalismo; necesitamos más presupuesto, y, por eso, queríamos traer este tema, hoy, al recinto.

Respecto al otro pedido de informe, el de la Defensoría -y lo digo, presidente, con la legitimidad que me da el haberla votado en dos períodos consecutivos-, en primer lugar, es inadmisibles que, por una cuestión formal -y que se expresó en la comisión- la Defensora no conteste debidamente y con formalidad la solicitud de información de la Comisión de Niñez de la Legislatura de Córdoba. Deberíamos esperar a fin de año, según lo que se nos informó verbalmente, para saber qué hizo o qué no hizo la Defensora respecto a los temas tan acuciantes que afectan a la niñez de Córdoba.

Mire, presidente, sobre este tema voy a decir una sola cosa: los niños de Córdoba no necesitan una panelista, una conferencista, necesitan una Defensora que atienda a la niñez con todas sus problemáticas, que es variada y gravísima en nuestra Provincia. Necesitamos que quien ocupa este cargo haga honor a la autonomía que la ley le confiere respecto del Poder Ejecutivo, y emita opinión y recomendaciones sobre los graves temas que afectan la niñez de Córdoba.

No hemos escuchado una sola palabra emitida desde la Defensoría sobre el Neonatal, donde fueron asesinados 5 bebés nacidos sanos, y otros 8 sufrieron lesiones gravísimas; ni una palabra sobre el caso de Blas Correas y otros tantos de gatillo fácil hacia niños, en este corto tiempo.

Tampoco nada hemos escuchado sobre los abusos -que les relataba- ocurridos en las residencias estatales de la SeNAF; nada sobre la pobreza que afecta a más del 50 por ciento de la población infantil de Córdoba; nada sobre la deserción escolar; nada sobre los niños electrocutados en la vía pública de nuestra ciudad, nada de nada. Este silencio, solo eso.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

Realmente, este es un tema que nos traspasa. Nos traspasa porque, desde que Encuentro Vecinal tuvo un legislador sentado en esta banca, el problema de la niñez, de la niñez vulnerada, de la niñez que debe ser protegida por los órganos del Estado, realmente no es solo una preocupación, sino una ocupación a la que hemos dedicado mucho tiempo.

Cuando presentamos los pedidos de informes a la Defensoría y a la SeNAF, lo que buscábamos -y quien los vea con ánimo ecuaníme y quien haya escuchado las intervenciones que desde hace años tenemos en la Comisión de Protección de los Derechos de la Niñez lo puede comprobar- es tener los datos que nos permitan hacer propuestas que mejoren el accionar de esta Secretaría que, evidentemente, no está cumpliendo con su función. No voy a volver a dar los datos que acaba de expresar la legisladora Caffaratti, todos los conocemos, todos nos horrorizamos por ellos.

Por eso, señor presidente, consideramos que es tan importante recibir respuestas realmente completas y serias sobre lo que se pregunta.

Voy a tomar algunas de las respuestas a algunos aspectos de la respuesta - muy larga, debo reconocerlo- que da algunos datos importantes acercados por la SeNAF, pero -fijese- lo que están contestando es el pedido de informes que hizo el bloque Juntos UCR; nosotros teníamos un proyecto similar y se nos dijo que estaba contestado con la contestación que le daban a este otro proyecto de resolución, por eso la tomo a la respuesta como si fuera propia.

En la pregunta 1 se requiere la cantidad total de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la Provincia de Córdoba, por franjas etarias y por porcentajes. La respuesta es que son 659 y las clasifican en residencias y en Organismos de Gestión Asociada. La pregunta pedía cantidad total.

La segunda pregunta dice: cantidad de niños, niñas y adolescentes en programas o instituciones dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. La respuesta dice: 659 niños, niñas y adolescentes en alojamiento residencial; 354 niños, niñas y adolescentes en dispositivos familiares. El total da 1013, quiere decir que hay 354 niños cuyo rango etario y el lugar donde están no están claramente determinados.

El punto 3: cantidad de dispositivos y modalidades -públicos, privados, ONG, familiares- existentes en el ámbito provincial para el resguardo de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Acá responden: en residencias de la SeNAF, 339 niños; en acogimiento residencial Programa OGA, 326; en dispositivo Familias para Familias, cantidad de niños, niñas y adolescentes: 178. Este total nos da 837.

En la pregunta 8 se requiere: cuáles son las razones porque los niños han sido retirados de las familias, se han tomado medidas excepcionales, y están en algunos de estos tres dispositivos: residencias, acogimiento residencial -Programa OGA-, o Familias para Familias. Al clasificarlos por distintas causas, el total de niños que tienen medida excepcional son solamente 466. Realmente, esta incongruencia nos hace pensar que algo no está demasiado claro.

En el punto 12, los legisladores de Juntos UCR, y nuestro bloque en el proyecto que se considera contestado, preguntábamos o pedíamos, adjunte los protocolos y directrices respecto a la atención y cuidado de los niños mientras los mismos se encuentran en las instituciones de resguardo.

La respuesta dice: se adjunta como anexo único la Guía de Intervención frente a posibles casos de abusos sexual contra niños, niñas y adolescentes, compuesto de 8 fojas. Ni en la impresión en papel ni en lo que se me hizo llegar de manera digital figura esta guía que, además, es solamente frente a un aspecto. Lo que se pedía eran todos los protocolos de intervención porque, justamente, consideramos que es eso lo que debemos revisar y sobre lo que debemos llegar acuerdos para poder mejorar la atención y no volver a revictimizar a esta cantidad de niños -no sabemos si 466 o 1037- que están privados de cuidados parentales en la Provincia de Córdoba.

Por otro lado, también recibimos la respuesta, sin firma, pero con el sello, acá lo pueden ver, con el logo, y todo el pie de página que parece indicar que sí es emitido por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. Como bien dice acá, es una institución autónoma de derechos humanos y garante de la aplicación de la Convención, en el marco de la función asignada por la Ley 9396.

En este caso, se preguntaba qué había realizado la Defensoría en el caso del Neonatal. Y se nos responde, nosotros preguntábamos sobre todas las diversas vulneraciones de derechos que salieron a la luz, durante los meses de julio y agosto, y la primera era respecto a las intoxicaciones y muertes de los bebés del Neonatal, y aquí la Defensoría, que se reconoce y afirma que es la garante de la aplicación de la Convención, en el marco de la función asignada por la Ley 9396, dice: "Esta Defensoría tomó conocimiento por los medios de comunicación, ya que no es facultad de esta institución realizar supervisión sistemática de hospitales".

Fijese -se los leo porque algunos no lo tendrán fresco-, el artículo 11 de la Ley 9396 marca cuáles son las funciones de esta Defensoría: "a) Promover las acciones para la protección de los intereses difusos o colectivos relativos a las niñas, niños y adolescentes"; en el "c) Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales asegurados a las niñas, niños y adolescentes; e) Supervisar las entidades públicas y privadas que se dediquen a la atención de las niñas, niños y adolescentes, sea albergándolos en forma transitoria o permanente, sea desarrollando programas de atención a los mismos, debiendo denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad que amenace o vulnere los derechos de las niñas, niños y adolescentes."

Los hospitales de niños son entidades públicas que se dedican a la atención de la salud de las niñas, niños o adolescentes, y los albergan en forma transitoria. Por lo tanto, claramente es obligación de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a hacerse presente, y no digo que vaya ella personalmente, tiene en su Defensoría, en su institución autónoma, un bien nutrido número de personal que puede ayudarla y colaborar para realizar esta supervisión y estar atenta a cualquier anomalía que se registre.

Y, para agravar aún más el desconocimiento que parece tener de sus funciones, agrega más abajo que "En cuanto al monitoreo en hospitales públicos -tal como se expresó ut supra- esta Defensoría no efectúa visitas planificadas de monitoreo en pos de salvaguardar la intimidad de las niñas, niños y adolescentes internados por razones de salud, que, en su mayoría, cuentan con los cuidados parentales que ejercen las y los progenitores; se actúa a requerimiento puntual de los equipos técnicos que trabajan en los nosocomios, o bien de particulares u organizaciones de la sociedad civil que soliciten intervención."

Se olvida la señora Defensora de que, según el primer inciso del artículo 11, tiene la obligación de promover las acciones para la protección de los intereses difusos o colectivos relativos a las niñas, niños y adolescentes, y ver qué y cómo están recibiendo los servicios de salud, a qué riesgos están sometidos, forma parte de esta protección de los intereses difusos.

Esto nos parece realmente de una gravedad inusitada; indica un desconocimiento de la ley que debe cumplir, e indica una indiferencia hacia la realidad dolorosa que atraviesan aquellos a quienes tiene la obligación de defender y proteger.

Por otro lado, preguntábamos varias otras cosas, entre ellas -voy a ir al último punto-, donde hablábamos de si tenía conocimiento de lo que pasaba con el desmantelamiento de la Unidad Interdisciplinaria de Atención Integral de Violencia Infantil del Hospital de Niños Santísima Trinidad.

Nos dice que tomó conocimiento por nota enviada por la licenciada Zamarbide, y que, a raíz de eso, recibió una resolución ministerial por la cual se resolvió que dicho programa pase a la órbita de la Secretaría de Salud Mental, atento a que la Subsecretaría de Programas y Planificación Sanitaria, dentro de la cual fuera creada la unidad, no formaba parte, en la actualidad, de ninguna dependencia ministerial.

El cambio realizado prevé una mejor estructura en torno al Programa Provincial de Maltrato Infanto-Juvenil, ya que busca generar unidades centinela en más de un hospital, a los fines de no concentrar toda la demanda en el Hospital de Niños.

Señor presidente: a raíz de esta situación, hemos recorrido con la legisladora Irazuzta distintos hospitales de niños de la Provincia. No existen unidades que atiendan el maltrato infantil; solamente en el Hospital Pediátrico hay un comité que no tiene una estructura habitual y consolidada, es un comité más, como la división en comité que se unen circunstancialmente y a requerimiento de algún pedido. Curiosamente nos dijeron que hace más de 6 meses que no detectan ningún caso de maltrato en ese hospital.

Quiero recordar que el maltrato infantil no es solamente el abuso sexual; la negligencia, la falta de cuidados, la agresión física, también forman parte del maltrato.

En el Hospital Misericordia se nos informó que ellos derivan a la Unidad Integral de Atención de Violencia y Abuso Infantil, que funciona en el Hospital Santísima Trinidad los casos que llegan.

En el Hospital Infantil -que, si bien sabemos que es municipal, supuestamente, desde Salud Mental de la Provincia nos dijeron que estaba integrado a este plan provincial- se nos informó que no tienen idea de que exista un comité de ese tipo y que, si llegara a haber un caso de maltrato, simplemente, se habla con las asistentes sociales que trabajan allí, las trabajadoras sociales, como se llaman ahora.

Realmente, que la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes entienda que está bien desarmar una unidad que funciona porque se va a crear un plan provincial que todavía no existe, nos preocupa sumamente también.

En cuanto a las visitas que manifiesta realizar a las residencias, quiero comentar también, en este Cuerpo, que con la legisladora Irazuzta, en cumplimiento de nuestra responsabilidad de funcionarias públicas, quisimos visitar residencias de la SeNAF y conocer, de primera mano e in situ, cómo se vive y cómo se atiende a la

niñez que está bajo la protección del Estado provincial. Pudimos entrar, sí, pero cuando los directivos de las residencias se enteraron de que estábamos visitándolas, sin que hubieran tenido tiempo de “lavar la cara”, les dieron la orden a los empleados que estaban de que nos echaran porque no debíamos estar allí.

Yo le pregunto ¿qué impide que dos legisladoras, con todo el respeto, con toda la empatía, con todos los resguardos, visiten y conozcan cómo se atiende a los niños que están bajo el cuidado del Estado? ¿El temor es que sepamos que la residencia de varones está traspasada por la humedad?, ¿qué en el fondo se amontonan escombros, no se sabe por qué razón?, ¿que hubo un motín, en el mes de julio, y todavía no se han reparado las puertas de los placares de las habitaciones?

Nos llamó la atención, y realmente nos congratulamos, el espíritu de servicio y el compromiso de quienes, en ese momento, estaban a cargo de las residencias.

Nos asusta, lo mismo que a la legisladora Caffaratti, que los responsables de las residencias tengan tan poca capacitación específica en los temas que deben afrontar.

Por todo esto, señor presidente, es que nosotros, a pesar de haberse tratado ayer en comisión, presentamos un despacho en disidencia con el pedido de archivo. Queremos que se debatan las respuestas; queremos que la Comisión de Protección de los Derechos a la Niñez encuentre, encontremos entre todos, más allá de nuestros signos políticos, medios eficientes para proteger realmente a la niñez de esta Provincia.

No sabemos si son 1.000, no sabemos si son 400 los que están bajo el cuidado del Estado. Así fuera uno, merece toda nuestra atención y merece que la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes haga honor al cargo para el cual ha sido votada. Nosotros, en este segundo período, no le renovamos el voto de confianza que el legislador García Elorrio le había dado en el año anterior.

Nada más, señor presidente.

-La legisladora Irazuzta habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Marcone

Legisladora Irazuzta, ¿usted está solicitando el uso de la palabra?

-La legisladora Irazuzta habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Calvo).- Está en uso de la palabra.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

No pensaba hacer ninguna exposición, solamente doy fe de lo expresado por la legisladora Marcone y por la legisladora Caffaratti, atendiendo a que nuestras visitas han sido en el contexto de ejercer nuestro derecho como legisladoras, y con la finalidad de ayudar en la gestión. Porque, realmente, consideramos que el trabajo de la oposición en el control de la gestión es importante.

Solamente quería expresarme de esa manera.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Ahora sí, legisladora Andrea Petrone, está en uso de la palabra.

Sra. Petrone.- Gracias.

Señor presidente: los proyectos en tratamiento -35731, 35732 y 35796- fueron discutidos en la reunión de la Comisión de Niñez, en el día de ayer. Se estuvo trabajando, durante 2 horas, con toda la información requerida.

Menciono esto de las 2 horas porque la modalidad de trabajo fue que la presidenta fue leyendo, uno por uno, los pedidos de informe, y se fue contestando, uno por uno, con la información que se había remitido. La relatora de la Comisión se tomó el trabajo de leer cada una de las respuestas.

Por eso, voy a mencionar, simplemente, dos aspectos, porque los pedidos de informe son respecto a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, y sobre algunos aspectos de la SeNAF.

En relación a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, se trabajó sobre los controles y monitoreos que realizó la misma durante el año 2022, refiriendo un total de 24 monitoreos, de febrero a septiembre del corriente, con un listado preciso de nombre y dirección de cada institución, cuál es el protocolo con el que se trabaja y las observaciones que realizó la SeNAF en virtud de estas visitas.

Respecto a la SeNAF, se entregaron a las legisladoras Caffaratti y Marcone, que fueron las autoras de los pedidos de informe, una respuesta de más de 20 páginas, que contenía datos precisos referidos a: cantidad de niños sin cuidados parentales, disgregados por rango etario e instituciones en las cuales se encuentran

alojados; listado de instituciones que dependen de SeNAF; clasificación de las medidas excepcionales tomadas, agrupadas por motivos y submotivos; datos del personal que trabaja en residencias de SeNAF, específicamente detallando a cada una, con nombre y apellido del personal, y criterios de selección de los mismos.

Por eso, creemos que estos pedidos de informe fueron ampliamente respondidos. Inclusive, las dos legisladoras, cuando hicieron uso de la palabra, ellas mismas se refirieron a los datos que se les había dado en la Comisión, ayer.

El objetivo de los proyectos, que debiera ser obtener la información y poder, a través del mismo...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legisladora Petrone.

La legisladora María Elisa Caffaratti le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Petrone.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe en el uso de la palabra, por favor.

Sra. Petrone.- Como decía, el objetivo último de la contestación de estos proyectos es obtener la información y, a través del mismo organismo de control de los funcionarios, pedir esa información para hacer el control, y ese fue ampliamente cumplido.

Es una temática por demás sensible, y utilizar esta temática con fines políticos no debiera ser uno de los objetivos específicos de los miembros de la Comisión, ni nuestros, como legisladores.

Sr. Presidente (Calvo).- Discúlpeme nuevamente, legisladora Petrone.

La legisladora María Rosa Marcone le está solicitando una interrupción, ¿se la va a conceder?

Sra. Petrone.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Petrone.- Por las razones expuestas, señor presidente, solicitamos el cierre del debate y el archivo de los proyectos 35731, 35732 y 35796.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Petrone.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Petrone.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora, corresponde poner en consideración la moción de archivo propuesta por la legisladora Petrone, respeto de todos los proyectos que están en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archivan los proyectos.

Legislador González, ¿usted estaría en condiciones de ocupar la Presidencia?

Sr. González.- Absolutamente, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Todo suyo.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35731/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rossi, Gudiño, Jure, Cossar, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las acciones implementadas por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, respecto a su función de supervisión de instituciones públicas y privadas que se dedican a la atención de niños, niñas y adolescentes, durante el año 2022.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35732/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35796/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a posibles casos de abusos sexuales perpetrados a menores de edad por personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

-11-

A) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "RAMÓN CARRILLO". FALLECIMIENTOS Y DAÑOS A LA SALUD DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS SIN RIESGO PREVALENTE. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.

B) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 61 y 66 del Orden del día, proyectos 35865 y 35874, que serán tratados en conjunto, relacionados a la muerte de recién nacidos en el Hospital Neonatal.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no puedo dejar de mencionar que la presentación que efectuamos es para la citación de la doctora Gabriela Barbas, y es una consecuencia inmediata de la intempestiva renuncia del ex ministro Cardozo, que le permitió al oficialismo eludir, o justificar la inasistencia a este recinto del ex ministro Cardozo para que dé respuesta a los innumerables pedidos de informes que hemos ido presentando, en particular, desde Juntos UCR.

Puntualmente, en esta oportunidad, no se han dado explicaciones, a la fecha, sobre las lamentables muertes de bebés ocurridas en el Hospital Neonatal; no han dado respuesta a los padres y a los familiares que buscan alguna razón de por qué, conociendo de los delitos, no efectuaron la consecuente denuncia; tampoco han dado ninguna explicación de qué hicieron, o cómo actuaron desde su rol de funcionarios públicos ante semejantes hechos.

Cardozo ya no está, y será la Justicia la encargada de juzgarlo. Nosotros lo vamos a recordar como el ministro de la cuarentena, y la cara visible del COE; Cardozo esquivó los escándalos de todo tipo: el caso Solange y su absurda negativa para que un padre pudiera ingresar a Córdoba para despedir a su hija antes de morir; un vacunatorio VIP en plena cuarentena; un médico trucho en el corazón del COE, con muertes a cuestas, y, por último, una atroz seguidilla de bebés muertos en el Hospital Neonatal.

Ahora está Barbas, y nosotros, como legisladores y funcionarios públicos, tenemos la obligación de control y, por consiguiente, exigimos la presencia de la ministra acá en el recinto.

La doctora Barbas no puede evadir las preguntas ya que ella ha sido partícipe y cómplice de estos lamentables hechos. Porque no sólo acompañó en todo momento a la gestión de Cardozo, sino también porque a su cargo se encontraba la competencia específica del Hospital Neonatal. Resultaría poco creíble que estas circunstancias le fueran ajenas y, si lo fueron, también es muy grave ante los hechos sucedidos.

La estrategia del oficialismo de no dar cumplimiento al pedido de citación de la ministra Barbas evidencia, una vez más, la nula calidad institucional y democrática que está atravesando Córdoba, donde los funcionarios prefieren ir a la prensa y no dan ningún tipo de importancia ni trascendencia a sus obligaciones en cuanto a los requerimientos del Poder Legislativo.

Es acá, en este recinto, ejerciendo su rol de funcionarios públicos, donde deben dar respuestas, no en la prensa, ni dentro de una estrategia de marketing ni de publicidad.

El oficialismo también debe tomar posiciones en este recinto, crea o no en la democracia, crea o no en el Poder Legislativo y sus funciones. Es tan fuerte el

blindaje que construyen alrededor de los funcionarios públicos que ni tan siquiera contestan los pedidos de informe.

Con el lema "todo pasa" tienen un convencimiento de que nada sucederá y todo va a pasar al olvido. Los verdaderos problemas de fondo de los cordobeses quedan precisamente ahí, en el fondo.

Ya es momento de que cumplan con sus obligaciones, porque es precisamente en este recinto donde se genera el blindaje a los funcionarios; es precisamente acá donde se toma la decisión de no dar explicación a los graves hechos que envuelven a la gestión del Ministerio de Salud, que no solo debe responder ante las muertes del Neonatal, sino que también debe dar explicaciones sobre las irregulares compras de medicamentos, el estiramiento y manipulación del plasma durante la pandemia.

En esta estrategia de silencio y blindaje seguramente dirán que, como investiga la Justicia, la ministra no viene al recinto; pero sí puede ir a los medios. La existencia de investigaciones judiciales no implica la suspensión de nuestras facultades, como Cuerpo, por lo que justificaron la ausencia de Barbas en este recinto.

Si bien el Poder Judicial es a quien le compete hacer Justicia, nosotros, como legisladores, en esta Casa de la Democracia, tenemos la obligación de control.

Por eso, insto al resto de los legisladores a que rompan el blindaje, citemos a la ministra al recinto para rendir cuenta de su función y esclarecer los hechos de esta oscura gestión en el Ministerio de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias.

Señor presidente: la última vez que un titular del Ministerio de Salud vino a esta Legislatura fue el 8 de marzo de este año, cuando no habían salido a la luz muchos de los hechos que hoy nos preocupan y que motivan esta citación, pero que, según reconstruye la investigación en curso, el entonces ministro Cardozo ya la conocía. Aquella última visita, igualmente, tampoco cubrió nuestras expectativas.

A partir de allí, no solo en el marco de la gestión de la pandemia, sino por otros casos de extrema gravedad y urgencia, no se cumplió con el mandato constitucional de asistir y dar explicaciones a los legisladores.

La gestión en materia de salud ha cometido errores y, en algunos casos, potenciales delitos. Y, como funcionarios públicos, los ministros tienen la responsabilidad de rendir cuentas.

Las muertes en el Neonatal, y ahora el desecho de insumos no vencidos para beneficiar a proveedores, son solo dos hechos de extrema gravedad que, desde el Ministerio, deben explicar.

Lejos de intentar hacer uso político, quiero referirme al primer caso que ha golpeado a Córdoba y que ha tenido gran repercusión, y que es un ejemplo gráfico que demuestra que quienes deben cuidarnos no lo hacen.

El Estado comienza a tambalear en sus funciones más esenciales y demuestra que, luego de tantos años, no se han fortalecido las áreas más importantes donde el Gobierno dice haber invertido.

No hay posibilidad alguna de deslindarse de las responsabilidades que le competen al Gobierno de Hacemos por Córdoba, luego de tantos años de gobierno.

Días atrás, la Farmacia Central fue denunciada como escenario de grandes irregularidades, entre las que se destaca la indicación de destruir insumos y medicamentos todavía útiles para eliminar el stock y volver a comprar. Este hecho es claramente motivado por acuerdos entre personal encargado de la Farmacia Central y proveedores para la sobrecontratación e incremento de beneficios de estos últimos.

Por este hecho, he presentado un pedido de informe, con número de expediente 36153, en el que solicitamos información respecto a las compras, contratos y pagos realizados a proveedores; los inventarios de stock de la farmacia y los procedimientos para controlar el vencimiento de fármacos, elementos de enfermería o cualquier producto.

Salud fue el ministerio protagonista durante el año 2020 y el 2021, cuando la pandemia parecía ser controlada con éxito. Años más tarde, nos damos cuenta de las irregularidades que existieron. La vacunación VIP, los asesinatos en el Neonatal y la compra de insumos se suman a la decadencia en política de Salud que tiene la

Provincia: poco personal y mal remunerado, atención exprés a pacientes vulnerables como niños, niñas y adolescentes.

Necesitamos conocer cuál es el plan de la ministra para revertir los problemas en su cartera. Vimos la falta de controles en los procedimientos que deben facilitar el acceso a la salud pública. Entendemos que esta falta en el sistema provoca que debamos lamentar víctimas, como lo que ocurrió.

Desconocen las acusaciones de omisión de deberes del funcionario público, pero en la gestión poco ha sido el esfuerzo por transparentar la realidad que vive la Salud en nuestra Provincia.

Queremos, señor presidente, que venga la Ministra y su equipo para poder conocer qué planes tiene; pedimos que cumpla su deber para poder cumplir con el nuestro que, como oposición, es controlar una gestión que se está olvidando de los cordobeses.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Hace un rato, la legisladora Garade me decía: "viste como llueve, afuera", la verdad es que "ni", acá puede llover, puede estar nublado, puede salir el sol y la verdad es que ni nos enteramos. Pero sí, estaba lloviendo, y no sé si ahora está lloviendo de manera copiosa.

¿Por qué traigo a colación esto que me acaba de decir Verónica? Porque lo real pasa afuera, presidente. Anoté la frase de la legisladora Caffaratti cuando nos interpelaba a todos diciendo: ¿para qué ocupamos nuestras bancas?

La sensación -que quiero compartir con usted y con ustedes- es que lo real pasa afuera, por más que nosotros no lo veamos, o no lo queramos ver, o sea, afuera llueve, afuera pasan cosas importantes, trágicas, que acá se niegan sistemáticamente a verlas.

Mientras la Defensora se pasea como una rockstar por la República Argentina, dando clases de los Derechos de los Niños y los Adolescentes, la realidad es lo que enumeró la legisladora Caffaratti. Perdí la cuenta de la cantidad de adolescentes que mencionó abusados en dependencias provinciales, y nosotros no conseguimos que venga acá la Defensora acá a explicarnos, a decirnos por qué pasa lo que pasa en esas dependencias que son gestionadas por el Gobierno provincial. Eso es lo real, no lo que anda contando por la República Argentina.

Y lo mismo le puedo decir -es una lástima que no esté acá- al ahora legislador, que durante, prácticamente, 2 años y medio lo real con la seguridad, es lo que pasaba en la calle, no lo que nos querían hacer creer.

Y con la salud pasa exactamente lo mismo; mientras tanto, hoy pusimos en funcionamiento, como todos los miércoles, este hermoso edificio -con todo lo que significa- para tratar un proyecto de ley que tiene como único objetivo -no hay ningún otro, ni siquiera un objetivo secundario- impulsar la candidatura del Intendente de la Ciudad de Córdoba para el año que viene.

Es decir, siguen creyendo que porque estemos acá no llueve, illueve!, siguen creyendo que la agenda es la que plantean ustedes, y esa es la agenda de lo irreal.

A mí me da vergüenza, ¿para qué ocupamos nuestras bancas si, en vez de estar hoy legislando, discutiendo, debatiendo de seguridad, de los derechos de los niños, de los adolescentes, de la salud, de los bebés del Neonatal, prendemos esta máquina, este parlamento, para tratar un proyecto para hacer una declaración, si los murales se hicieron, se hacen y se van a hacer más allá de cualquier ley?

No le mientan más a la gente, no los traigan a los pobres artistas -que los trajeron acá a aplaudir frenéticamente-, creyendo que esta ley es la que les da de comer.

Lo real no es lo que ustedes quieren ver, es lo que pasa, y lo que pasa en Córdoba es trágico.

Y ahora voy al punto, porque sigue pasando, porque cuando uno pensó que este pedido de interpelación a la ministra Barbas era prácticamente por un tema que concentraba, y no se permitían ni por un minuto olvidarse de lo del Neonatal, porque no todas las mamás tienen la fuerza de Soledad Laciari, lamentablemente; no todas las mamás en Córdoba tienen la fuerza y los ovarios que tiene Soledad Laciari para que, a 2 años del asesinato de su hijo, ninguno de nosotros pueda olvidarse.

Lamentablemente, hay algunos que ya se han empezado a olvidar de lo que pasó en el Neonatal, y no pasaron ni siquiera 2 meses de que nos enteramos por un medio periodístico. No se olviden del Neonatal, no nos olvidemos del Neonatal.

Y este pedido de interpelación a la doctora Gabriela Barbas -que no es nueva en la cartera, que la premiaron ascendiéndola- tenía que ver, en su momento, con una necesidad de este bloque de que viniera a la Legislatura a explicarnos. No somos jueces, apenas si somos legisladores, pero necesitamos que venga a explicarnos qué sucedió, qué fue lo que sucedió. Y lo hicimos a este pedido 24 o 48 horas después -le preguntaba a Elisa- de que renunció, o lo echaron, al Ministro Cardozo, que nos quería conmovier subiendo algunos videos, mientras lo aplaudían algunos empleados, el mismo ministro que se negó a declarar.

Pero lo pedimos que venga a Barbas porque estuvimos 2 años pidiéndole que venga a Cardozo, y no quiero enumerar lo que decía Garade, pero lo tengo que decir rápidamente: le pedimos a Cardozo que viniera a explicarnos las barbaridades de compras de Gauto -el ex funcionario Gauto-; le pedimos que viniera por los vacunados VIP; le pedimos que viniera por el médico trucho, y no vino; le pedimos que viniera por el director, no vino; le pedimos que viniera por la tragedia sanitaria más importante de la República Argentina -eso es lo real- y no vino.

Y se fue, y asumió la nueva ministra. Y en el acto presentamos una nota y presentamos un pedido, y se repite la historia, presidente; se repite la parte triste de la historia.

Porque mire usted qué distinto hubiese sido si hoy tratáramos la agenda del poder -declarar a la Ciudad de Córdoba Capital del Arte Urbano-, y tratáramos también la agenda de la gente, por el mismo sueldo, por las mismas 400 lucas que cobramos, por la misma plata. Acá, un miércoles, por una vez, dígnense a tratar la agenda de la gente, por un miércoles tengan la dignidad de poner en la agenda, la agenda de la gente, que no son los murales, que me encantan, promoví uno: los ojos de Sonia Torres que están pintados en el río no los pintó nadie, no los pintó ninguno de ustedes, no hizo falta ninguna ley para hacerle un homenaje a Sonia Torres con un mural en el río. Se puede pintar murales, se le puede dar una mano a los artistas urbanos sin necesidad de sancionar leyes innecesarias.

Por una vez, les pido que honremos nuestra banca y que tratemos la agenda del poder de manera secundaria, y que prioricemos la agenda de la gente.

Queremos que venga la ministra Barbas, la inexplicablemente -y corre por cuenta mía- ascendida a Ministra de Salud, Gabriela Barbas, a explicarnos absolutamente todo lo que acabamos de mencionar. Y esperamos que no haya más, porque cuando le pedimos que viniera era por lo del Neonatal, y después surgió esta denuncia sobreprecios; es grave: plasma adulterado, si realmente sucedió eso, es gravísimo; medicamentos vencidos, si realmente sucedió eso, es gravísimo, y la Justicia tiene que investigar, y los funcionarios tienen que venir acá -lo dice la Constitución Nacional, lo dice la Constitución Provincial-, a nivel nacional está establecido para el Jefe de Gabinete, y a nivel provincial está establecido para los ministros e, incluso, para el Gobernador.

Pero ocurre algo -y nos preocupa-: hay una negación sistemática, presidente, por parte de este Gobierno, de permitir que los ministros cumplan con una parte por demás importante para la calidad democrática de Córdoba, que es la de venir a rendir cuentas.

A ustedes les consta, somos gente respetuosa, algunos hablamos un poco más fuerte, otros tenemos distintas maneras de expresarnos pero jamás le hemos faltado el respeto a ningún funcionario de los que han venido a esta Legislatura. El problema es que vienen cuando quieren a hablar de lo que quieren con los PowerPoint, y no cuando tienen que venir, de los temas que realmente tienen que hablar y de los proyectos que nosotros presentamos, que son ni más ni menos -no somos ningunos iluminados- lo que recogemos que la gente quiere saber.

Las mamás -fíjese, presidente, lo grave, por es como que uno cree que terminó y la película se pone cada vez peor-, tuvieron tiempo de llamar a las pobres madres para tomarles declaración en el ministerio, i pero se volvieron locos algunos funcionarios!

Mientras a nosotros nos dicen: "no podemos hablar porque está investigando la Justicia", estaban llamando a las madres de los bebés asesinados en el Neonatal para tomarles declaración, y las madres fueron porque son seres humanos, ciudadanos de carne y hueso, gente honorable, gente sana que no tiene nada que esconder.

Y la ministra no puede venir acá a contestarnos estas preguntas que son las que se hace la gente. Porque, presidente -se lo comenté a usted, o lo conversaba así hace un mes prácticamente-, perder y que se quiebre la confianza en la seguridad es grave, y hoy el cordobés no confía en aquellas personas que nos tienen que cuidar, hay que recuperar esa confianza, y rendir cuentas colabora a eso. Si vinieran acá, si viniese, tiene que venir el nuevo ministro, y no nos traigan al "ñoqui" de Stampalija, por favor -esto corre por cuenta mía-, no nos traigan a ese hombre que hace 7, 8, 9 o 10 años está colgado del Presupuesto provincial; mientras crecía el delito él facturaba como asesor de Seguridad y ahora lo han premiado como Secretario de Seguridad. Tengo otro concepto del ministro López, y creo que es oportuno que, más temprano que tarde, venga a esta Legislatura.

Pero, para volver al tema, presidente, necesitamos que venga la ministra; no sabemos ya en qué idioma decirlo. No nos digan que tenemos que esperar un año y medio queda, o un año y tres meses; se fue Cardozo sin hablar y tiene que venir la ministra Barbas, tiene que venir a contestar.

Porque, mire, mientras ella se desempeñaba como Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud, de ella dependían la Subsecretaria de Coordinación del Programa, Lucila Pautasso, y el Director General de Integración Sanitaria, Diego Alonso. Atrás de estos nombres -vamos a seguir con estos temas- aparece el nombre de un funcionario o funcionaria, como que son todos más o menos amigos, pero eso lo vamos a dejar para otra oportunidad. Pero, Gabriela Barbas -ascendida a ministra- era Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud, de ella dependían Lucila Pautasso y Diego Alonso, Director de Integración Sanitaria.

Bien, sabemos que Diego Alonso sigue siendo Director General de Integración Sanitaria, pero nadie sabe -o pocos saben- que la Subsecretaria que tenía a cargo la coordinación de los programas, entre ellos, los materno neonatales, ahora, ha sido premiada como Vicepresidenta del APROSS. ¿Alguien entiende lo que estoy hablando? Entonces, estamos mal.

Voy de nuevo: la que tenía a cargo la coordinación de los programas, entre ellos, los programas de mortalidad infantil, los programas maternos neonatales, no soy "docto" en la materia, la que tendría que haber advertido, la que seguramente advirtió, como seguramente tenía conocimiento...

Miren, ¿alguien puede creer que la ministra Vizzotti desconocía lo que hacía Ginés a nivel nacional? No. Yo les garantizo que la actual ministra conocía absolutamente todo lo que sucedía en el Ministerio de Salud sin necesidad de ser ministra, antes de que la ascendieran en el cargo.

Pero a eso se lo vamos a preguntar -porque estoy convencido de que algún día va a venir-, en el mientras tanto sepan que acá, cuando hacés las cosas mal, te premian como ministra; acá, cuando hacés las cosas mal, te generan un cargo en el APROSS de vicepresidenta.

Entonces -digo-, ¿qué sé yo? Necesitamos que vengan a darnos explicaciones, presidente.

Y para ir cerrando: ¿por qué insistimos?, ¿por qué insistimos con la Defensora?, ¿por qué insistimos con el Ministro de Seguridad?, ¿por qué insistimos con el Ministro de Salud, y ahora con la Ministra de Salud? Porque literalmente se nos va la vida, presidente.

Quizá hay otros temas importantes, pero que involucran cuestiones materiales. Estas tres cuestiones que acabamos de mencionar tienen que ver, ni más ni menos, con lo más sagrado, con la vida, y literalmente, mientras nosotros insistimos, sesión tras sesión, para que vengan, se nos van yendo vidas en la Provincia de Córdoba.

Y lo traigo a colación, y lo veo acá al legislador Hak -y lo digo con la mejor intención-, que se ha puesto al hombro más de un proyecto que tiene que ver con el área de Salud, presidente, porque si queremos revertir las cosas, no solamente tenemos que conseguir que los ministros cumplan con su mandato constitucional de venir a rendir cuentas, sino que necesitamos, de una buena vez por todas, dejar de tratar leyes que son una pavada y tratar leyes importantes.

¿A qué me refiero? A la Ley de Oncopediatría, presidente, ¡por el amor de Dios!; 4, 5, 6 proyectos se presentaron en este recinto, de distintos bloques, para tener una ley provincial. Dijeron que no, que iba a haber un programa.

Se sancionó en la Cámara de Diputados la ley nacional, se sancionó este año en el Senado, definitivamente, en junio, en el Senado de la Nación se aprobó la Ley Nacional de Oncopediatría. Hay 4 o 5 proyectos en esta Legislatura, uno de nuestro bloque, planteando que el Gobierno provincial adhiera a la Ley Nacional de

Oncopediatría, para que no se mueran niños que padecen cáncer, se los digo así, de manera cruda: para que no se mueran pibes que tienen cáncer.

Esa es la agenda de la gente y, si no, se los leo: "En Córdoba estamos trabajando con el grupo de padres por un Programa Interdisciplinario en Oncopediatría". Esto decía la senadora Vigo el mismo día en que el Senado aprobaba la ley nacional en el Congreso:

A todos ustedes, a todos nosotros nos llegó: están desesperadas las madres, ¡no les dan bola!, a las madres que pelean por esta ley no les dan bolilla, ya no saben más qué hacer y nos mandan mails a todos, nos escriben a todos.

Cinco proyectos para adherir, cinco proyectos para declarar una ley, una resolución que cumplió un año, que firmó Cardozo y ¡no han hecho nada! No ustedes legisladores, el Ministerio de Salud. ¿Qué espera? ¿O creen que con un poco de "te escucho", "no te escucho", con toda esta zaraza que están poniendo... Esto necesitamos para que la gente recobre la confianza en algo tan sagrado como es la salud pública en la Provincia de Córdoba.

Presidente: vamos a insistir con que venga la ministra, con que rinda cuentas, con que nos dé las explicaciones que la gente necesita de todo lo que viene sucediendo en Salud, y también vamos a insistir, hasta el último miércoles, en que, al menos por una vez, en este recinto abordemos la agenda de la gente, y no la agenda del poder.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Cossar.

Legislador Grosso, tiene la palabra.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Trataré de abordar algunos aspectos de estos dos proyectos que no han sido tratados por los legisladores preopinantes.

En especial en el nuestro, en el proyecto de Encuentro Vecinal Córdoba, preguntábamos sobre cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento y equipamiento del Hospital Neonatal; por ejemplo, que se adjuntara el organigrama completo del hospital, qué especialidades médicas se atendían por consultorio externo en el Hospital Neonatal, y otras más.

Pero, hay una que, en particular, a mí me ocupa, que va a ser el centro, quizás, de este debate, que es la siguiente pregunta: ¿se desarrollan tareas de investigación en el hospital?; si la respuesta es afirmativa, indique el personal dedicado a ello, temas en estudio, convenios en base a los que se realizan; si hubiera algún documento finalizado, adjuntarlo.

Señor presidente: la verdad es que si nos hubieran contestado nos habríamos ahorrado buena parte de lo que vamos a decir. Usted sabe que está en la opinión pública, por la muerte de los 5 bebés, las familias que han sido protagonistas, pero también aquellas familias que tienen o han tenido los bebés sanos y, después, con secuelas que no hubieran tenido que ocurrir de no haber habido alguna mala praxis, para llamarlo de alguna manera.

Los periódicos, o los distintos medios de aquí, de Córdoba, han tratado el tema. Hay una nota del periodista Juan Federico, de Cadena 3, que dice: "La trama oscura de los experimentos en los hospitales".

Señor presidente: han ocurrido hechos en nuestra Córdoba, en hospitales públicos; hay sentencias. Me referiré -trataré de ser breve- a esto que ha ocurrido.

Habla de "espanto en Córdoba", y, realmente, es un espanto que haya ocurrido esto; por sobre todas las cosas, está la citación, como decía el legislador Cossar, a quien debe darnos las explicaciones, entre otras, de por qué no se hizo la denuncia oportunamente, allí por principio de año.

También hay una nota de Ary Garbovetzky, de La Voz del Interior, donde habla de este desdoblamiento de las investigaciones, al haber sido imputado el ex Ministro Diego Cardozo.

Permítame, señor presidente, también allí tener algunas dudas, porque si llega a ir al Fuero Penal Económico, al Fuero Anticorrupción, no tenemos demasiada jurisprudencia de ex funcionarios que hayan sido condenados. Esperemos que siga el fiscal Garzón quien, además, fue puesto en funciones en este caso, o le fue derivada esta causa, no siendo el fiscal natural, sino por un sorteo, una vacancia, no sé qué, pero, bueno, lo tiene ahora el fiscal Garzón; con una única detenida, la enfermera Brenda Agüero.

Hemos tenido acceso a hablar con la mamá y conocer algunas cuestiones de la causa, señor presidente, pero eso corresponde a la Justicia y no nos vamos a meter

en eso. Pero, como legisladores -como se dijo aquí- nos tiene que doler esta situación; a cualquiera de nosotros que nos hubiera ocurrido estaríamos realmente buscando que se haga Justicia.

Y, en esto, les pido a mis colegas legisladores que, independientemente del color partidario, del amiguismo, que podamos saber qué sucedió porque, como dicen estos periodistas, es un espanto para Córdoba, señor presidente. En otras cosas, la verdad es que podemos decir que es ejemplo para la Nación, en algunas cuestiones, pero en esto no.

Y la verdad es que tengo la impresión, señor presidente, de que cuando conozcamos la verdad de las muertes de los bebés, y de las secuelas de los que quedaron vivos, de los que sobrevivieron milagrosamente en el Neonatal, nos vamos a enterar de hechos que jamás nos imaginaríamos que suceden.

Señor presidente: la nota a la que me refiero habla de testimonios -por supuesto, no da las fuentes, las cuida el periodista-, y dice: "Aquí, en los hospitales de Córdoba, siempre hubo experimentos con laboratorios -lo leo textualmente-, de todos los colores. Por supuesto, están los legales, los que se hacen con consentimiento de los pacientes y de los que todo el mundo está al tanto, pero, también, siempre se escuchó de los otros, de los que se hacen en las sombras, en los que se aprovechan de los más vulnerables. ¿Quién va a dar consentimiento para que experimenten con un hijo sano? Por eso los engaños". Estoy leyendo la nota de Cadena 3.

¿Cuándo pasó esto, dónde, quiénes fueron los responsables, qué efectos hubo?, se preguntan. Las respuestas no llegan completas. Se dice siempre: "se escuchó, es difícil saber los detalles porque todo se hace en grupos cerrados, siempre son médicos los que tienen los contactos principales, ellos buscan enfermeras para que trabajen en estas cosas; es entonces cuando empezamos a ver enfermeras que aparecen en los hospitales cuando no les toca su turno, llegan con cualquier excusa, pero uno ya se da cuenta, todo se paga en dólares, hay mucho dinero en juego".

Hemos tenido casos que han sido resueltos por el Superior Tribunal de Justicia, señor presidente, y se ha condenado a los médicos. Por ejemplo, el infectólogo Miguel Tregnaghi, que trabajó durante la gestión del Intendente Luis Juez, fue separado y después terminó sancionado también por el escándalo del Laboratorio Británico GlaxoSmithKline; el Tribunal Superior concluyó que "...los profesionales de la salud habían incurrido en falta de decoro en Córdoba, al realizar ensayos financiados por un laboratorio privado en horario de trabajo y en espacio público; ensayaron en niños de hasta 3 años aplicándoles medicamentos en fase de investigación, para lo cual hicieron firmar el consentimiento a los padres sin que supieran, en realidad, lo que otorgaban", se destacó en aquel fallo judicial.

Señor presidente, esto no lo dice Encuentro Vecinal, no lo dice la oposición; queremos, seguramente, como cada uno de ustedes, que esto se esclarezca.

Otro de los titulares dice: "Horror en Córdoba. La paradoja de los dos expedientes por el espanto en el Neonatal", esto es lo que decía anteriormente. Esperemos que siga la investigación por quien corresponde, y que se llegue a descubrir la verdad. Está muy bueno el repaso que hace de todo lo que ha pasado, entre marzo y junio murieron al menos 5 bebés y otros 8 sufrieron lesiones.

Recordemos que la enfermera Brenda Agüero está detenida por dos de los hechos, nada más; ¿qué pasó con los otros?, si es que ella llega a tener alguna incidencia, si realmente se descubre su culpabilidad.

Hay otra de las notas, señor presidente -voy muy rápido porque ha avanzado la hora y demás-, de La Voz del Interior que titula: "No hay dos sin tres, el enredo -lo que decía- de las causas en la Justicia por el Neonatal"; también hay otra con el mismo título: "La trama oscura de los experimentos en los hospitales de Córdoba", que recién les leí.

Señor presidente: avanzando un poquito -porque esto ya es de público conocimiento- con respecto a lo que la Provincia ha hecho, porque aquí se dijo de los 23 años del Gobierno de Hacemos por Córdoba o Unión por Córdoba, indudablemente, no nos queda otra que investigar un poco qué se viene haciendo.

En la Provincia, allá por el año 2009, y coincidentemente usted, como Ministro de Salud de la Provincia, con UNICEF, llevaron adelante un proyecto muy destacable. Quiero felicitarlo porque la verdad es que está muy bueno, es larguísimo el documento, pero es excelente. Este proyecto, que fue publicado en el 2011, habla de "Las estrategias para la reducción de mortalidad neonatal en Córdoba. Un modelo

integrador”, año 2009. Se buscaba reducir de dos dígitos a un dígito la mortalidad infantil.

Creo que en algunos ítems se ha tenido éxito, pero esto del Neonatal viene a echar por tierra eso, pero, bueno, es un caso -como decía- espantoso y seguramente vamos a tener la verdad, aunque sea realmente dura.

Estaba viendo en algunas de las páginas “...en la Provincia de Córdoba -dice- desde 2005 la mortalidad infantil se mantuvo en una meseta entre el 11,7 a 11,9 por ciento, excepto en 2007, que subió a 12,6.” Después, hablan del logro del objetivo de llegar a un 8 por ciento menos, es decir, reducir a un dígito.

Después, vemos que hay un documento, y allí está como Ministro de Salud el hoy legislador Francisco Fortuna, donde se hace como un resumen de la Segunda Jornada de Calidad, del 22 y 23 de noviembre de 2017, en Buenos Aires, con el logo del Ministerio de Salud y del Gobierno de la Provincia de Córdoba. “Entre todos hacemos”, dice Ministro de Salud, doctor Francisco Fortuna, Secretario de Servicios Asistenciales, doctor Diego Cardozo, Subsecretaría de Atención Médica, Calidad Hospitalaria, Seguridad e Higiene, doctor Maisuls, y también habla de la División de Calidad Hospitalaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Bueno, allí se habla de la creación de este órgano ministerial, la Subsecretaría de Coordinación de Atención Médica, Calidad Hospitalaria y Seguridad del Paciente. Lamentablemente, nada de eso se dio en el Hospital Neonatal.

Según lo que veo ahora, la estructura orgánica del Ministerio ha cambiado un poquito, con el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Gestión Hospitalaria y Dirección General de Hospitales de Capital y Dirección General de Hospitales del Interior, pero, independientemente de eso, la verdad es que la estructura orgánica que yo veo de cuando se publica esto, en el 2017, es excelente y va en busca, justamente, como dicen los títulos de los distintos cargos, de atención médica, calidad hospitalaria y seguridad al paciente.

Señor presidente: repito que, cuando nos enteremos de lo que ha pasado en el Neonatal, nos vamos a llevar una gran sorpresa; por eso, quiero manifestar mi sorpresa por la invitación a apartarse del caso al doctor Pareja, y tenemos reparos en cuanto a la investigación judicial, la cantidad de tiempo, etcétera. Si bien no es materia nuestra, pero dos párrafos a esto: es como que todavía sigue presa y que no se le haya dictado ya la prisión preventiva, además, de lo que les dije del fiscal Garzón.

El Hospital Neonatal, señor presidente, como usted bien lo sabe, es un hospital formador de profesionales; hoy estuve hablando con una profesional de muchos años y está muy triste porque están siendo juzgados por la sociedad por todo lo que ha pasado. Una de las cosas que me comentó es que esta enfermera - hablo de Brenda Agüero- era enfermera de Obstetricia, por lo cual nunca podría estar en Neonatología, y en ninguna de las guardias en que ella estuvo le tocó verla, y no tiene conocimiento de que alguna vez haya estado. Pero, bueno, esto es materia de investigación.

También, me dijo algo que me llamó la atención, señor presidente: la gran mayoría de los médicos, enfermeros y enfermeras que ella conoce aman la profesión, aman a los niños y aman a las embarazadas; dan muchas horas de su vida. Por eso, hay que reivindicarlos y rápidamente, con todos los resortes del Estado, dar una solución.

Por esto, hubiera sido bueno que venga la Ministro de Salud a darnos una explicación de qué puede haber pasado en lo formal, como se dijo acá, total en los medios de comunicación ya han hablado.

Por supuesto, hay que reivindicar a los profesionales que hicieron bien las cosas, pero también condenar con todo el peso de la ley a los profesionales y no profesionales -a los ministros, a los subsecretarios- que hayan tenido conocimiento, como se sabe que lo hubo. Por eso le recuerdo, señor presidente, que hay un fiscal procesado porque no denunció cuando sabía lo que estaba pasando en el Hospital Neonatal.

Seguramente, hay una cadena de responsables. Por eso, le pedimos a la Justicia, que es lo que podemos hacer desde acá, desde el Poder Legislativo, que actúen con todo el rigor de la ley, con toda la imparcialidad de la Justicia, sin intereses políticos partidarios, señor presidente, porque, como nunca, la sangre de esos inocentes lo demandan.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Grosso.

La legisladora Abraham tiene la palabra.

Sra. Abraham.- Gracias, señor presidente.

Para comenzar, voy a responder el pedido de informe hecho por el legislador, el 35874. Voy a aclarar que la respuesta a este pedido de informe se compone de dos anexos: uno es el Decreto 399/2009, y el segundo es el listado de agentes que componen la planta permanente y no permanente del Hospital Neonatal, todo lo cual lo dejaré a disposición de relatoría, para que lo puedan retirar, al igual que el organigrama.

Continuando con las preguntas. Las especialidades médicas atendidas por consultorio externo son: Obstetricia, con un consultorio de alto riesgo, Diabetes y Embarazos Especiales; Ginecología; Salud Sexual y Reproductiva, Consultorio del Adolescente y Planificación Familiar, Tacto Genital Inferior, Esterilidad, Endocrinología, Cardiología, Cardiología Perinatal, Clínica Médica, Nutrición, Oncología, Odontología, Fonoaudiología, Genética, Dermatología, Hemoterapia, Seguimiento del Recién Nacido y Prematuro, Oftalmología Neonatal.

¿Cuántas salas de parto hay? Hay 2 salas de partos, y 6 unidades de internación conjunta, madre e hijo.

Respecto a lo solicitado en cuanto a la actividad científica desarrollada en el hospital, responde a la realización de trabajos científicos de fin de grado y postgrado de carácter observacional; no se realizan actividades de tipo intervencionista.

Cabe destacar que el Comité de Capacitación y Docencia de nuestro hospital funciona en relación de dependencia orgánica de la Dirección de Formación y Capacitación de Salud del Ministerio de Salud de Córdoba, dependiente del señor Director doctor Santos García Ferreira. Los miembros de esta Comisión son: doctora Corradi Lucía; doctora Caseb Paloma; licenciada González Ramos Gabriela; licenciada Varas Valeria, y licenciada Vallarino Ema.

Los proyectos por los cuales han preguntado son: hemorragia cerebral asociada a preeclampsia y eclampsia; serie de casos: lesiones intraepiteliales de cérvix y embarazo, experiencia institucional; anticoncepción quirúrgica definitiva.

Perfil epidemiológico de las pacientes en el Hospital Materno Neonatal del año 2021: factores de riesgo para persistencia de ductus arterioso hemodinámicamente significativos en recién nacidos pretérmino, menores a 32 semanas al nacer, internados en Unidad de Cuidados Intensivos neonatales del Hospital Materno Neonatal; factores de riesgo para resistencia de ductus arterioso hemodinámicamente significativos en recién nacidos pretérmino, menores de 32 semanas al nacer en UTI neonatal, también Hospital Materno Neonatal; factores de riesgo asociados a retinopatía del prematuro en recién nacidos, prematuros con peso menor o igual a 1.500 gramos, también en el Hospital Materno Neonatal, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre 2021.

Descripción demográfica y de la incidencia de sepsis en recién nacidos, pretérmino menores de 32 semanas y un peso menor de 1.500 gramos, que recibieron caloroterapia en el Hospital Materno Neonatal de Córdoba durante el período marzo-diciembre 2021.

Prevalencia de hipocalcemia temprana en recién nacidos de madre con diabetes gestacional en unidad madre-niño y unidad de cuidados intermedios, en el año 2020 y 2021, y su relación con características demográficas de la población.

Calidad de vida en madres y/o padres en recién nacidos internados, con compromiso de la salud, en servicios de neonatología.

Actitudes profesionales frente a la interrupción legal del embarazo.

Seguimos con las preguntas.

¿Cuántas salas hay en el Servicio de Obstetricia? Las salas de internación se dividen de la siguiente forma: internado A, 12 salas, con una de aislamiento, con un total de 25 camas; internado B, 9 salas, con 2 de aislamiento, con un total de 20 camas; internado C, en refuncionalización; internado D, 9 salas, con 2 de aislamiento, con un total de 20 camas; UTI de "Toco", 10 camas, con 2 de aislamientos infectológicos, la sala cuenta con 2 camas y el aislamiento con una cama.

El personal se compone de 10 agentes, de lunes a viernes, con 7 los sábados y 8 los domingos, cumplimentando las guardias conforme la carga horaria asignada por cargo.

En los internados hay 8 médicos que hacen sala de lunes a sábados, con este último rotativo.

En cuanto al personal auxiliar, tenemos los médicos de interconsulta, en el caso de médicos clínicos, cardiólogos, laboratorio y todas las especialidades que requieren atención particular.

En el Servicio de Obstetricia: Enfermería, en el área de consultorio externo, 2 enfermeros profesionales de lunes a viernes, de 6 y 30 a 14 y 30 horas; en el área de internación, en el internado A postquirúrgico, turno mañana, 5 enfermeros; turno tarde 5, turno noche 4; Internado B, en el embarazo de riesgo, turno mañana 5 enfermeros, turno tarde 4, turno noche 4; Internado D, unidad madre-niño, turno mañana 5 enfermeros, turno tarde 4; turno noche 5, contamos con 2 enfermeros con adecuación de tareas sin contacto con pacientes, la cual realizan reposición de material en los servicios de horario de 6 y 30 a 14 y 30 horas.

Se dispone también de un consultorio de planificación familiar que atiende de lunes a viernes, el cual depende del Departamento de Tocoginecología.

Unidad de trabajo social: atención en el marco de la Ley 27610, desde la unidad de trabajo social se realizan espacios de consejería en derechos sexuales, reproductivos, no reproductivos, entre los cuales se incluyen los garantizados por la ley 27610.

En el marco de dicha normativa, se brinda información para la toma de decisiones, se acompañan las decisiones de mujeres y personas con capacidad de gestar.

Se realizan articulaciones para garantizar el acceso a la práctica y atención solicitada, corresponda la misma en esta institución u otro nivel de atención.

Se abordan las situaciones que emergen en las entrevistas vinculadas a padecimientos sociales, materiales o subjetivos, y se refuerza la importancia de la elección de un método anticonceptivo.

Asimismo, se trabaja articuladamente con otros efectores de quienes también se reciben demandas de atención, según el nivel de complejidad, los cuales se vehiculizan a partir de la coordinación con el Servicio de Tocoginecología y disponibilidad institucional del personal no objetor.

Se cuenta con 2 licenciados en Trabajo Social, con formación en la temática, brindadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Se atiende en el horario de la Unidad de Trabajo Social de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, a demanda.

Neonatología..

Sr. Presidente (González).- Legisladora: como su información tiene una serie de números, datos, números de empleados, horarios de atención, etcétera, si usted quiere, y la oposición no se opone, podríamos incorporar al Diario de Sesiones la alocución y, sobre todo, en estos temas que se refieren a información con nombre apellido, con horario.

Sra. Abraham.- Sí, presidente, sí y está...

Sr. Presidente (González).- Me parece que eso sería muy práctico y usted puede avanzar en su respuesta, porque veo que hay una información...

Sra. Abraham.- Es que toda la respuesta se basa en el pedido que ha hecho Encuentro Vecinal, por eso, si lo quieren...

Sr. Presidente (González).- Era, simplemente, para ofrecerle esa posibilidad.

Continúe, legisladora.

Sra. Abraham.- Bueno.

Actualmente, en el Servicio de Neonatología contamos con: Unidad de Terapia Intensiva 1 y 2; Unidad de Cuidados Intermedios A y B; Recepción del Recién Nacido; Unidad de Internación Conjunta Madre-Hijo; Consultorio de Guardia; Consultorio de Alto Riesgo; Control de Prematuro Menor de 1500 gramos...

Sr. Presidente (González).- Perdón.

Legislador Grosso, ¿qué solicita?

Sr. Grosso.- Si me permite la legisladora.

Sr. Presidente (González).- El legislador Grosso solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Abraham.- Estoy respondiendo todas las preguntas que hizo el legislador.

Sr. Presidente (González).- No se la concede.

Continúe.

Legisladora Caffaratti, ¿qué solicita?

Sra. Caffaratti.- Una interrupción.

Sr. Presidente (González).- La legisladora Caffaratti le solicita una interrupción, ¿tampoco la concede, legisladora?

Sra. Abraham.- Quisiera terminar, me queda muy poquito.

Sr. Presidente (González).- Perfecto, continúe en el uso de la palabra, no se la concede.

Sra. Abraham.- Consultorio de Guardia, Consultorio de Alto Riesgo.

Cada uno de los sectores anteriormente mencionados cuentan con las siguientes unidades: Terapia Intensiva, son 25 unidades operativas; Intermedia, 20 unidades operativas; Internación Conjunta, 7 unidades operativas.

El servicio cuenta con un personal médico especializado en neonatología durante la mañana, de 7 a 14; se dispone de 4 médicos para la Terapia Intensiva, 2 médicos para Cuidados Intermedios, 1 médico para el sector de recepción y otro médico para Internación Conjunta o consultorio externo, de lunes a viernes.

También se desempeñan en los diferentes sectores los médicos de guardia de 24 horas durante la semana, fin de semana y feriados.

No se dispone de habitaciones individuales y exclusivas para la internación de neonatos.

En el Servicio de Neonatología y la Terapia Intensiva Neonatal -UTI 1- hay 15 enfermeros por la mañana, 14 por la tarde y 16 turno noche; en UTI 2 hay 4 enfermeros por mañana, 4 por la tarde y 4 por la noche; en Unidades Intermedias, hay 10 enfermeros por la mañana, 10 por la tarde y 10 por la noche, 1 enfermera profesional para la reposición de material en horarios de 6 y 30 y 14 y 30.

El pedido también pregunta qué pasa con las residencias. En la actualidad, hay 7 cupos y se alojan las madres de niños internados y, en casos especiales, una mujer acompañante; los servicios a cargo son: la Unidad de Trabajo Social, a cargo de la admisión, seguimiento, acompañamiento y contención; Enfermería, quienes acompañan el dispositivo, brindan los detalles educativos; Personal Administrativo. Y el objetivo general es brindar alojamiento a las mamás de los recién nacidos internados en el Servicio de Neonatología.

Con respecto al racionamiento en cocido, la entrega la Empresa Prestataria General de Abastecimiento S.A.; se realiza con la modalidad de servicio a la boca, esto significa que el personal elabora las raciones en las instalaciones de la cocina de la institución, sector que se da en concesión al momento de la efectivización del contrato y entrega la alimentación requerida y supervisada diariamente por el hospital.

Toda patología producida por la ingesta de alimentos en mal estado para su consumo o de encontrarse elementos extraños en los menús servidos serán imputables a la empresa adjudicataria.

Con respecto a la limpieza, que también es tercerizada, se realiza diariamente la limpieza en los distintos servicios que conforman el hospital, tanto interno como los espacios exteriores cubiertos y semicubiertos.

La limpieza de los baños públicos se realiza mínimo 4 veces al día, de acuerdo al uso que a cada baño se le dé; el retiro de residuos también se realiza diariamente en las bolsas que corresponde, tanto patógenos como bolsas comunes.

Los espacios comunes, ya sean escaleras, ascensores y pasillos, se desinfectan y limpian como mínimo una vez al día, y semanalmente se realizan tareas de limpieza general en los distintos sectores, marcos de puertas, artefactos, ventas, equipos informáticos, tapizados, etcétera.

Señor presidente: las respuestas creo que, en su mayoría, están; así que con respecto al otro pedido de informe y a la visita de la ministra, debo decir que la ministra, cuando era la Secretaria de Prevención y Promoción, ha venido muchísimas veces a esta Legislatura, por lo que seguramente va a estar prontamente acá en la Legislatura, también para dar un informe cuando lo crea prudente y pueda hacerlo.

Así que pido el cierre del debate, y el archivo de los dos proyectos en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora, si usted no tiene inconveniente, antes del cierre del debate, quiero usar 5 minutos mi derecho como legislador a hablar sobre este tema, sobre un aspecto muy puntual.

Le voy a pedir al legislador Rossi que se haga cargo de la Presidencia y, después, sí se propone el cierre del debate.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, legislador Dante Rossi.

Sr. Presidente (Rossi).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Solamente, por un temita muy puntual.

Está el "tufillo", da vueltas, lo he escuchado ya 2 o 3 veces, en una oportunidad a la legisladora Marcone, hoy el legislador Grosso, no solamente con ellos, que probablemente se trate o que se realice, o que se haya realizado en el Hospital Materno Neonatal investigación en niños. Y hay también una actitud de condenar las investigaciones clínicas en seres humanos.

Déjenme decirles que no hay progreso en la Medicina si no hay investigación clínica. El desarrollo de nuevos medicamentos o de nuevas drogas que han cambiado la historia de la Medicina, nuevas vacunas, solo son posibles si hay investigación clínica. Pero hay una actitud, alimentada, a veces, por malos periodistas que tratan de demonizar a la investigación clínica.

Y esto es lo que creo que se está tratando de hacer con este tema, no por mala fe, sino por desconocimiento de cómo funcionan los sistemas.

En la Provincia de Córdoba...

Sr. Presidente (Rossi).- Perdón, legislador González.

La legisladora Marcone pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. González.- Sí, con todo gusto.

Sr. Presidente (Rossi).- Legisladora Marcone, tiene la palabra.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente. Gracias, doctor González.

Nosotros no demonizamos la investigación clínica, al contrario, estamos totalmente de acuerdo y convencidos de que es útil.

Lo que señalamos es que sabemos, y por eso citamos antecedentes, que a veces hay algunas tentaciones de realizarlas, como quien dice, "por la puerta trasera". A eso nos referimos, no a la investigación en sí.

Gracias.

Sr. Presidente (Rossi).- Continúe con el uso de la palabra, legislador González.

Sr. González.- Sí, la legisladora Marcone forma parte de una fantasía que tampoco es cierta y tampoco es posible.

Lo que se habló de investigaciones clínicas que habían merecido sanciones en la Provincia de Córdoba, a cargo del doctor Tregnaghi, es cierto, se llevaron a cabo en el Hospital Municipal Infantil de Alta Córdoba, y creo que, en aquella época, era Intendente de la ciudad de Córdoba el doctor Luis Juez.

Pero lo cierto es que no había un instrumento que permitiera regular, fiscalizar y controlar las investigaciones clínicas en Córdoba, y en toda la Argentina. Por eso, durante mi gestión como Ministro de Salud, impulsamos, en el año 2009, la sanción de una ley -una ley que fue modelo en Córdoba, en Argentina y en Latinoamérica- creando lo que se llamó el Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de la Investigación Clínica en Salud.

¿Cuál era el objetivo central de la ley? Darles seriedad a las investigaciones, pero, por sobre todas las cosas, proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de las personas que participaban de una investigación clínica.

¿Es posible hacer investigaciones al margen de esta ley? Sí, pero ¿sabe qué, legisladora Marcone?, no le servirían a nadie, no porque los laboratorios sean buenos, sino porque después no podrían usar esas investigaciones si no están acreditadas.

Es decir, este tema forma parte de toda una fantasía que algunos periodistas también desarrollan como, por ejemplo, esto de que vos estás parado en una esquina, viene un auto, te pisa a propósito, te llevan a un garaje, te sacan un riñón y se lo ponen a otro. Esto no existe.

No sé qué pasó en el Hospital Materno Neonatal; creo que todos fuimos engañados; ojalá los responsables se pudran no en el séptimo infierno de Dante, en el octavo infierno de Dante. Yo no lo sé, espero que la Justicia lo aclare.

Lo único que sé es que esto no tiene nada que ver con la investigación clínica, y que Córdoba, gracias a que confluyeron las autoridades sanitarias de aquella época, el Consejo de Médicos, las sociedades científicas y las universidades, fue capaz de elaborar una norma legal que regula, de manera perfecta, segura, las investigaciones clínicas en la Provincia de Córdoba; no solo en niños, sino, por supuesto, también en adultos, y todo tipo de investigaciones clínicas.

Digo esto porque sería grave que nosotros dejemos que este "tufillo" de que, a lo mejor, se usaba de conejito de Indias a los chicos en el Materno Neonatal y, por eso, se murieron; sería grave porque, además, estamos engañando a la opinión pública. Eso no es posible.

Vuelvo a repetir: no es posible porque ¿quién financia las investigaciones clínicas, casi el 100 por ciento?, los laboratorios de especialidades medicinales. ¿Por qué?, y porque son los laboratorios los que desarrollan nuevas moléculas para diagnóstico o tratamiento de los pacientes en todo el mundo. Entonces, son ellos los que financian, y pagan bien, es cierto; y pagan en dólares, también es cierto; pero, para que eso sirva, eso se tiene que poder mostrar, mostrarle al mundo. Si no está acreditado, no sirve.

Entonces, nadie va a gastar en una investigación que no puede acreditarse, mostrarse y ser la base de lo que es, después, la utilización comercial de las moléculas en desarrollo.

Simplemente, quería hablar sobre este tema porque me parece que vamos a generar un estado de confusión que no tiene nada que ver con la verdad, si creemos que las muertes del Neonatal se deben a que los niñitos fueron usados como conejitos de Indias en ese hospital.

Nada más, presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Rossi).- Muchas gracias, legislador González.

En consideración el pedido de la legisladora Abraham de cierre del debate y de archivo de los dos proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Rossi).- Aprobado.

Se archivan los dos expedientes.

PUNTO 61

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35865/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P) para que informe sobre puntos referidos a fallecimientos y daños a la salud de bebés recién nacidos sin causa alguna de riesgo prevalente, en el Hospital Materno Neonatal "Ramón Carrillo".

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35874/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y equipamiento del Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Rossi).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Francisco Fortuna a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Rossi).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 34.

Nora Mac Garry

Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo

Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo